Dependencia: ALRNR-CT-CTR-14081

Fecha elaboración: 02 de mayo de 2025

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente, en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin apoyar a las Fuerzas Militares y a las Entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas, requiere dar cumplimiento al Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015 por medio del cual se expidió el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

Conforme a lo anterior, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente se encuentra obligada a disponer de equipos útiles para el control y prevención de emergencias al tenor del "Artículo 2.2.4.6.25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias. *"El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes"*.

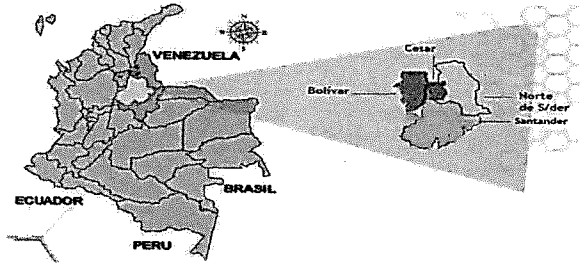
Ahora bien, respecto a las unidades de servicio que pertenecen a la jurisdicción de la Regional Nororiente se tiene:

- 11 Catering distribuidos en la Jurisdicción de la Regional Nororiente: 3 Departamentos (Cesar, Santander, y Norte de Santander):

CATERING	UBICACION
Catering Bucaramanga	Bucaramanga, Santander
Catering Ocaña	Ocaña, Norte de Santander
Catering Barrancabermeja	Barrancabermeja, Santander
Catering Pamplona	Pamplona, Norte de Santander
Catering Cúcuta	Cúcuta, Norte de Santander
Catering Socorro	Socorro, Santander
Catering San Vicente	San Vicente de Chucuri, Santander
Catering Cimitarra	Cimitarra, Santander
Catering Aguachica	Aguachica, Cesar
Catering Salazar de las Palmas	Salazar de las Palmas, Norte de Santander
Catering Tibu	Tibu, Norte de Santander

- Tres 3 Centros de Abastecimiento, Distribución y Servicios (Cads) ubicados en los municipios de Cúcuta (Norte de Santander) Aguachica (Cesar) y Bucaramanga (Santander).

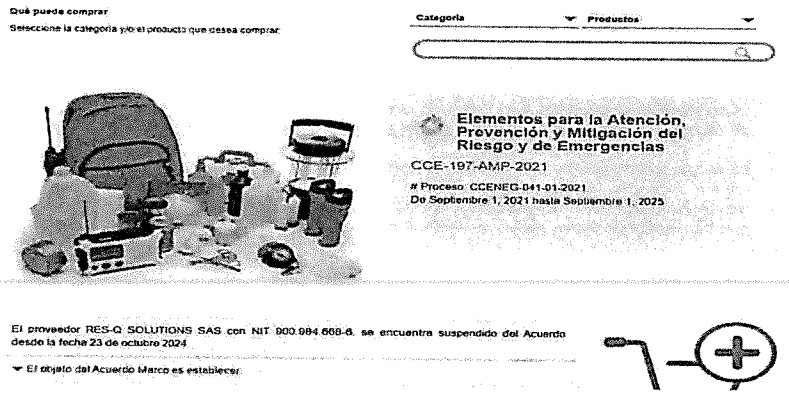
- Igualmente, la entidad cuenta con dos unidades denominadas Sede Administrativa y Casa Aglo - Panificadora, ubicadas en el municipio de Bucaramanga y que igualmente requieren de la prestación del servicio.



Jurisdicción a cargo de la Regional Nororiente

No obstante, a lo anterior, y de acuerdo a la planificación, control y logística requerida, el futuro contratista prestará el **servicio de recarga y suministro de elementos, en la Sede Administrativa de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente ubicada en la calle 31 No. 33 A – 80 barrio Galán**, lo anterior, teniendo en cuenta la concentración de los equipos a ser recargados o mantenidos adecuadamente.

Cabe aclarar que se consultó previamente en la página de Colombia compra eficiente, con el fin de validar la existencia o no de un acuerdo marco de precios para la adquisición de los elementos y servicios requeridos, sin embargo, se encontró que el acuerdo vigente, no cuenta con la totalidad de los productos y características requeridas por la entidad, como a continuación se evidencia.



La norma OHSAS 18001 numeral 4.47 Preparación y respuesta ante emergencias, determina que "La organización debe establecer, implementar y mantener un(os) procedimiento(s) para identificar el potencial de situaciones de emergencia y a responder a tales situaciones de emergencias. Dar atención satisfactoria a la persona víctima de algún accidente o enfermedad repentina".

Teniendo en cuenta que se debe proteger a cabalidad la integridad a nivel de salud , trabajo y seguridad de los funcionarios ante cualquier estado de urgencia y/o emergencia que se presente al interior de la entidad y lo dispuesto en las normas legales vigentes y en especial el Decreto 1295 de 1994, por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales, la ley 1562 del 11 de julio de 2012 , por lo cual se modifica el Sistema de Riesgos Profesionales y se dictan otras disposiciones en Materia de Salud ocupacional , la resolución reglamentaria 2400 de mayo 22 de 1979, Articulo 3, , literal E, el cual señala " Acatar las indicaciones de los servicios de medicina preventiva y seguridad industrial de la empresa y en caso necesario de utilizar prontamente los servicios de primeros auxilios" la ley 09 del 24 de enero de 1979. Artículo 127 que dice que " Todo lugar de Trabajo tendrá las facilidades y los recursos necesarios para la prestación de primeros auxilios a los trabajadores " , y la Resolución 1016 del 31 de Marzo de 1989 por el cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país, expedida por los Ministerios del Trabajo y Seguridad Social y de Salud , especialmente los Artículos 4 y 10 numeral 7 " organizar e implementar un servicio oportuno y eficiente de primeros auxilios"; asi como Decreto Ley 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.25 que dicta la Prevención, preparación y respuesta ante emergencias; ***por lo anterior se hace necesario incluir dentro del Plan de Emergencias los recursos necesarios para mejorar la prestación de servicios ofrecidos en la Regional***.

De acuerdo a la necesidad se distribuye así:

1. RECARGA Y ADQUISICION DE EXTINTORES

1.1 Recarga de extintores

De acuerdo a la Resolución 2400 de 1979 en su Título VI, Capitulo II, Artículo 220 emitida por el Ministerio de Trabajo. "*Todo establecimiento de trabajo deberá contar con extinguidores de incendio, de tipo adecuado a los materiales usados y a la clase de riesgo. El equipo que se disponga para combatir incendios, deberá mantenerse en perfecto estado de conservación y funcionamiento, y* ***serán revisados como mínimo una vez al año***".

Es de mencionar que de acuerdo con la Norma NFPA 10, Norma para Extintores Portátiles Contra Incendio, en el numeral 3.3.15 Mantenimiento del Extintor, se tiene que el mantenimiento es una revisión completa del extintor destinada a dar la máxima seguridad que funcionará en forma segura y efectiva; incluye un examen completo de daños físicos o

de condiciones que afecten su operación y cualquier reparación o repuesto que necesite el extintor.

En concordancia con lo anterior, La norma técnica colombiana NTC-2885, establece en su CAPÍTULO 7. INSPECCIÓN, MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PORTÁTILES DE INCENDIOS, en su numeral 7.1.1 Responsabilidad, lo siguientes:

"El propietario o agente designado o el ocupante de la propiedad donde están localizados los extintores de incendios, debe ser responsable de la inspección, mantenimiento y recarga".

Así mismo en cuanto a su mantenimiento la norma técnica colombiana prevé en su numeral 7.3.1.1.1 lo siguiente:

"Los extintores de incendios deben someterse a mantenimiento a intervalos no mayores de 1 año, al momento de la prueba hidrostática, o cuando esté específicamente indicado por una inspección o notificación electrónica".

Aunado lo anterior y atendiendo lo señalado en el Decreto 1072 de 20154 artículo 2.2.4.6.25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias que cita entre otros aspectos, "(...) El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (...)" y con el fin de garantizar el buen funcionamiento de los extintores ante los posibles conatos o incendios que se puedan presentar en las instalaciones de la entidad afectando la integridad de sus colaboradores, así como de sus bienes muebles e inmuebles, la ALFM Regional Nororiente requiere la contratación el servicio de revisión, mantenimiento y recarga de los equipos portátiles de extinción de incendio que se encuentra en las instalaciones en las cuales la entidad presta sus servicios de acuerdo con la normatividad legal vigente y que cumpla con las necesidades y requerimientos exigidos por la Entidad, con calidad, oportunidad y eficiencia con el fin de garantizar a todos los usuarios, colaboradores y funcionarios las condiciones de seguridad indispensable para la protección de la vida y la salud de los trabajadores a su servicio, teniendo en cuenta su fecha de vencimiento con el fin de mantenerlos en óptimas condiciones de funcionamiento.

RELACION DE EXTINTORES DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD Y ÚLTIMA FECHA DE INTERVENCION.

ÍTEM	CÓDIGO ACTIVO SAP	DESCRIPCIÓN EN SAP	CANTIDAD	ULTIMA FECHA DE RECARGA	PROXIMA FECHA DE RECARGA	UNIDAD DE NEGOCIO
1	8300000	EXTINTOR ACETATO DE POTASIO	1	JUN-2024	JUN-2025	Catering Bucaramanga
2	8300014	EXTINTOR ACETATO DE POTASIO	1	JUN-2024	JUN-2025	
3	8305656	EXTINTOR MULTIPROPOSITO ABC 30LBS	1	JUN-2024	JUN-2025	
4	8307081	EXTINTOR CO2 DE 5 LB	1	JUN-2024	JUN-2025	

ÍTEM	CÓDIGO ACTIVO SAP	DESCRIPCIÓN EN SAP	CANTIDAD	ULTIMA FECHA DE RECARGA	PROXIMA FECHA DE RECARGA	UNIDAD DE NEGOCIO
5	8307095	EXTINTOR MULTIPROPÓSITO ABC DE 30 LB	1	OCT-2024	OCT-2025	Catering Ocaña
6	8300001	EXTINTOR ACETATO DE POTASIO	1	JUL-2024	JUL-2025	
7	8303981	EXTINTOR SOLKAFLAM 9KL	1	JUL-2024	JUL-2025	
8	8300002	EXTINTOR ACETATO DE POTASIO	1	JUN-2024	JUN-2025	Catering Barranca
9	8305266	SUMINISTRO EXTINTORES DE SOLKAFLAN 123 DE 3.700	1	JUN-2024	JUN-2025	
10	8303971	EXTINTOR MULTIPROPOSITO 30 LIBRAS AMARILLO	1	JUN-2024	JUN-2025	
11	8300003	EXTINTOR ACETATO DE POTASIO 2.5 GL	1	JUL-2024	JUL-2025	Catering Pamplona
12	8300004	EXTINTOR ACETATO DE POTASIO 2.5 GL	1	JUL-2024	JUL-2025	
13	3500179	EXTINTOR SOLKAFLAM 123 9.0 KL	1	JUL-2024	JUL-2025	
14	8303976	EXTINTOR MULTIPROPOSITO DE 30 LB	1	JUL-2024	JUL-2025	
15	8300005	EXTINTOR ACETATO DE POTASIO 10 LB	1	FEB-2025	FEB-2026	Catering Cúcuta
16	8300006	EXTINTOR ACETATO DE POTASIO 1.8 GL	1	FEB-2025	FEB-2026	
17	8303977	EXTINTOR MULTIPROPOSITO 20 LIBRAS AMARILLO	1	NOV-2024	NOV-2025	
18	8307075	EXTINTOR MULTIPROPÓSITO ABC DE 30 LB	1	ABR-2024	ABR-2025	
19	8303987	EXTINTOR SOLKAFLAM BLANCO 9.0 KL	1	JUN-2024	JUN-2025	
20	8303986	EXTINTOR ACETATO DE POTASIO 20 LB CALDERA	1	ENE-2025	ENE-2026	
21	8303969	EXTINTOR MULTIPROPOSITO 10 LIBRAS AMARILLO	1	JUN-2024	JUN-2025	
22	8303972	EXTINTOR MULTIPROPOSITO 30 LIBRAS AMARILLO	1	JUL-2024	JUL-2025	Catering Socorro
23	8300007	EXTINTOR ACETATO DE POTASIO	1	JUL-2024	JUL-2025	
24	8305267	EXTINTOR SOLKAFLAN 123 DE 9.0 KL	1	SEP-2024	SEP-2025	
25	8307070	EXTINTOR MULTIPROPÓSITO ABC DE 10 LB	1	JUN-2024	JUN-2025	Catering San Vicente
26	8307073	EXTINTOR MULTIPROPÓSITO ABC DE 30 LB	1	JUN-2024	JUN-2025	
27	8307077	EXTINTOR CO2 DE 5 LB	1	JUN-2024	JUN-2025	
28	8300008	EXTINTOR ACETATO DE POTASIO	1	JUL-2024	JUL-2025	
29	8305658	EXTINTOR ACETATO DE POTASIO CLASE K 6 LITROS	1	AGO-2024	AGO-2025	Catering Cimitarra
30	8307071	EXTINTOR MULTIPROPÓSITO ABC DE 10 LB	1	JUN-2024	JUN-2025	
31	8307074	EXTINTOR MULTIPROPÓSITO ABC DE 30 LB	1	JUN-2024	JUN-2025	
32	8307078	EXTINTOR CO2 DE 5 LB	1	JUN-2024	JUN-2025	
33	8307079	EXTINTOR CO2 DE 5 LB	1	JUN-2024	JUN-2025	
34	8307080	EXTINTOR CO2 DE 5 LB	1	JUN-2024	JUN-2025	
35	8306808	EXTINTOR GAS CARBONICO CO2, 5 LIBRAS	1	AGO-2024	AGO-2025	Catering Aguachica
36	8303973	EXTINTOR MULTIPROPOSITO 20 LIBRAS AMARILLO	1	MAR-2024	MAR-2025	
37	8303974	EXTINTOR MULTIPROPOSITO 10 LIBRAS AMARILLO	1	MAR-2024	MAR-2025	
38	8300009	EXTINTOR ACETATO DE POTASIO	1	AGO-2024	AGO-2025	
39	8300010	EXTINTOR ACETATO DE POTASIO	1	AGO-2024	AGO-2025	
40	8300011	EXTINTOR ACETATO DE POTASIO 10 LB	1	FEB-2025	FEB-2026	Catering Salazar de las
41	8300012	EXTINTOR ACETATO DE POTASIO 10 LB	1	JUL-2024	JUL-2025	

ÍTEM	CÓDIGO ACTIVO SAP	DESCRIPCIÓN EN SAP	CANTIDAD	ULTIMA FECHA DE RECARGA	PROXIMA FECHA DE RECARGA	UNIDAD DE NEGOCIO
42	8303970	EXTINTOR MULTIPROPOSITO AMARILLO 30 LB BODEGA	1	JUL-2024	JUL-2025	Palmas
43	8303975	EXTINTOR MULTIPROPOSITO AMARILLO 30 LB BODEGA	1	JUL-2024	JUL-2025	
44	8303985	EXTINTOR SOLKAFLAM N 123 9.0 KL OFICINA	1	OCT-2024	OCT-2025	
45	8307084	EXTINTOR CLASE K DE 1.5 GL	1	JUN-2024	JUN-2025	Catering Tibu
46	8307083	EXTINTOR CO2 DE 5 LB	1	JUN-2024	JUN-2025	
47	8307082	EXTINTOR CO2 DE 5 LB	1	JUN-2024	JUN-2025	
48	8305657	EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO ABC DE 30LBS	1	OCT-2024	OCT-2025	
49	8300013	EXTINTOR ACETATO DE POTASIO	1	OCT-2024	OCT-2025	
50	2200032	EXTINTOR RODANTE (SATELITE DE 150LB)	1	AGO-2024	AGO-2025	Cads Bucaramanga
51	8307072	EXTINTOR MULTIPROPÓSITO ABC DE 30 LB	1	JUN-2024	JUN-2025	
52	8307076	EXTINTOR CO2 DE 5 LB	1	JUN-2024	JUN-2025	
53	8307069	EXTINTOR MULTIPROPÓSITO ABC DE 10 LB	1	JUN-2024	JUN-2025	
54	8307068	EXTINTOR MULTIPROPÓSITO ABC DE 10 LB	1	JUN-2024	JUN-2025	
55	8307067	EXTINTOR MULTIPROPÓSITO ABC DE 10 LB	1	JUN-2024	JUN-2025	
56	8307066	EXTINTOR MULTIPROPÓSITO ABC DE 10 LB	1	JUN-2024	JUN-2025	
57	8307098	EXTINTOR CO2 DE 5 LB	1	OCT-2024	OCT-2025	
58	8303983	EXTINTOR SOLKAFLAN 123 9 KL	1	JUL-2024	JUL-2025	Cads Cúcuta
59	8305257	EXTINTOR MULTIPROPOSITO 30 LB	1	JUL-2024	JUL-2025	
60	8305258	EXTINTOR MULTIPROPOSITO 30 LB	1	JUL-2024	JUL-2025	
61	8305259	EXTINTOR MULTIPROPOSITO 30 LB	1	JUL-2024	JUL-2025	
62	2200049	EXTINTOR RODANTE (SATELITE DE 150LB)	1	SE`P-2024	SEP-2025	
63	3500178	EXTINTOR SOLKAFLAN 123, 3700 GRS 10 LBS	1	AGO-2024	AGO-2025	Cads Aguachica
64	2200141	EXTINTOR RODANTE (SATELITE DE 150LB)	1	OCT-2024	OCT-2025	
65	8303978	EXTINTOR MULTIPROPOSITO 30 LB AMARILLO	1	MAR-2024	MAR-2025	
66	8303979	EXTINTOR MULTIPROPOSITO 30 LB AMARILLO	1	MAR-2024	MAR-2025	
67	8303980	EXTINTOR MULTIPROPOSITO 30 LB AMARILLO	1	MAR-2024	MAR-2025	
68	2200012	EXTINTOR SOLKAFLAN 123 DE 9.000 GRS	1	OCT-2024	OCT-2025	Panificadora
69	8307013	EXTINTOR MULTIPROPOSITO AMARILLO DE 30 LB	1	OCT-2024	OCT-2025	
70	8306753	EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO TIPO A.B.C DE 10 LBS	1	AGO-2024	AGO-2025	Vehículos Regional Nororiente
71	8307093	EXTINTOR MULTIPROPÓSITO ABC DE 10 LB	1	OCT-2024	OCT-2025	
72	8307092	EXTINTOR MULTIPROPÓSITO ABC DE 10 LB	1	OCT-2024	OCT-2025	
73	8307091	EXTINTOR MULTIPROPÓSITO ABC DE 10 LB	1	OCT-2024	OCT-2025	
74	8307090	EXTINTOR MULTIPROPÓSITO ABC DE 10 LB	1	OCT-2024	OCT-2025	
75	8306754	EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO TIPO A.B.C DE 10 LBS	1	JUL-2024	JUL-2025	
76	8307088	EXTINTOR MULTIPROPÓSITO ABC DE 10 LB	1	OCT-2024	OCT-2025	
77	8307086	EXTINTOR MULTIPROPÓSITO ABC DE 10 LB	1	OCT-2024	OCT-2025	

ÍTEM	CÓDIGO ACTIVO SAP	DESCRIPCIÓN EN SAP	CANTIDAD	ULTIMA FECHA DE RECARGA	PROXIMA FECHA DE RECARGA	UNIDAD DE NEGOCIO
78	8307087	EXTINTOR MULTIPROPÓSITO ABC DE 10 LB	1	OCT-2024	OCT-2025	
79	8306755	EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO TIPO A.B.C DE 30 LBS	1	JUL-2024	JUL-2025	
80	8306842	EXTINTOR GAS CARBONICO CO2, 5 LIBRAS	1	NOV-2024	NOV-2025	Sede Administrativa
81	8307097	EXTINTOR CO2 DE 5 LB	1	OCT-2024	OCT-2025	
82	8307094	EXTINTOR MULTIPROPÓSITO ABC DE 30 LB	1	OCT-2024	OCT-2025	
83	8307089	EXTINTOR MULTIPROPÓSITO ABC DE 10 LB	1	OCT-2024	OCT-2025	
84	8306868	EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO TIPO A.B.C DE 10 LBS	1	JUN-2024	JUN-2025	
85	8303984	EXTINTOR MULTIPROPOSITO AMARILLO DE 30 LB	1	AGO-2024	AGO-2025	
86	8306872	EXTINTOR SOLKAFLAN 123 DE 9.000 GRS	1	AGO-2024	AGO-2025	
87	8307096	EXTINTOR CO2 DE 5 LB	1	OCT-2024	OCT-2025	
88	8306924	EXTINTOR ROJO GAS CARBONICO CO2, 5 LIBRAS	1	JUN-2024	JUN-2025	

Según lo anterior se tiene pendiente para recarga los siguientes equipos:

TIPO DE EXTINTOR	CANTIDAD TOTAL
EXTINTOR ACETATO DE POTASIO DE 6 Litros (1.5 gal)	15[1]
EXTINTOR CO2 DE 5 LB	14
EXTINTORES DE SOLKAFLAN DE 3.700 gramos	2
EXTINTOR SOLKAFLAM DE 9.000 gramos	8
EXTINTOR MULTIPROPOSITO DE 10 LIBRAS	19
EXTINTOR MULTIPROPOSITO DE 20 LIBRAS	2
EXTINTOR MULTIPROPOSITO DE 30 LIBRAS	22
EXTINTOR MULTIPROPOSITO DE 150 LIBRAS	3

[1] A la fecha en la Regional se cuenta con 18 extintores tipo *"EXTINTOR ACETATO DE POTASIO DE 6 Litros (1.5 gal)"*, pero 03 de ellos ya fueron recargados en la vigencia 2025 por tal motivo en el momento no se incluyen en la necesidad.

1.1 Adquisición de extintores

A la fecha no se tiene la necesidad materializada de adquirir nuevos extintores para las diferentes unidades de servicio ni para la sede administrativa, sin embargo, es de tener presente que se pueden presentar novedades al momento de la recarga de los extintores actuales que hagan que estos equipos no cumplan con los requisitos mínimos y por tal motivo deban darse de baja y adquirir un equipo nuevo.

2. SEÑALIZACIÓN Y SOPORTES PARA EXTINTOR

Que, según la Resolución 1016 de 1989 expedida por el Ministerio de Trabajo "Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país", articulo 11. Entre las principales actividades del subprograma de Higiene y Seguridad Industrial se encuentra: "Delimitar o demarcar las áreas de trabajo, zonas de almacenamiento y vías de circulación y señalizar salidas, resguardos, Salidas de emergencia y zonas peligrosas de las máquinas e instalaciones de acuerdo con las disposiciones legales vigentes". La Regional Nororiente contempla entre sus necesidades la instalación de señalización de emergencia en caso de requerirse en las unidades de servicio y alineados a la normatividad legal vigente.

Cantidades Requeridas:

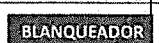
ITEM	DESCRIPCION	IMAGEN	UNIDADES DE SERVICIO	CANTIDAD INICIAL PROYECTADA	CANTIDAD AJUSTADA POR PRESUPUESTO
01	Precaución Aceite de Cocina Usado		Catering: Bucaramanga, Ocaña, Barrancabermeja, Pamplona, Cúcuta, Socorro, San Vicente, Cimitarra, Aguachica, Salazar de las Palmas, Tibu. Sede administrativa	12	11
02	Uso obligatorio EPP		Catering: Ocaña, Barrancabermeja, Pamplona, Cimitarra, Aguachica, Salazar de las Palmas.	06	0
03	Ruta de Evacuación (Derecha)		Catering: Ocaña, Barrancabermeja, Pamplona, Aguachica, Salazar de las Palmas.	11	05
04	Ruta de Evacuación (Izquierda)		Catering: Ocaña, Barrancabermeja, Pamplona, Aguachica, Salazar de las Palmas.	11	04
05	Salida de Emergencia		Catering: Barrancabermeja, Pamplona, Aguachica, Salazar de las Palmas.	11	01

ITEM	DESCRIPCION	IMAGEN	UNIDADES DE SERVICIO	CANTIDAD INICIAL PROYECTADA	CANTIDAD AJUSTADA POR PRESUPUESTO
06	Punto de Encuentro		Catering: Barrancabermeja, Pamplona, Aguachica, Salazar de las Palmas. Sede Administrativa	05	01
07	Camilla de Emergencia		Catering: Ocaña, Barrancabermeja, Aguachica	03	01
08	Botiquín		Catering: Ocaña, Barrancabermeja, Aguachica	03	01
09	Precaución piso resbaloso		Catering: Barrancabermeja (02), Aguachica (02)	04	0
10	Riesgo Eléctrico		Catering: Ocaña, Barrancabermeja, Pamplona, Cimitarra, Aguachica (02)	06	0
11	Peligros Superficie Caliente		Catering: Ocaña, Salazar de las Palmas, Cimitarra, Pamplona, Barrancabermeja,	06	0

ITEM	DESCRIPCION	IMAGEN	UNIDADES DE SERVICIO	CANTIDAD INICIAL PROYECTADA	CANTIDAD AJUSTADA POR PRESUPUESTO
			Aguachica		
12	Obligatorio Lavarse las mano		Catering: Ocaña (04), Salazar de las Palmas, Cimitarra, Pamplona, Barrancabermeja, Aguachica	09	0
13	Ahorre Agua		Catering: Ocaña (02), Salazar de las Palmas, Cimitarra, Pamplona (03), Barrancabermeja, Aguachica (02) Sede (02)	12	0
14	Ahorre Energía		Catering: Ocaña (02), Salazar de las Palmas, Cimitarra, Pamplona (03), Barrancabermeja, Aguachica (02) Sede (08)	18	14
15	Baño		Catering: Salazar de las Palmas, Cimitarra, Pamplona (02), Aguachica	05	0
16	Prohibido usar el celular		Catering: Ocaña (02), Cimitarra, Pamplona (03), Barrancabermeja, Aguachica	08	0
17	Punto ecológico		Catering: ucaramanga, caña, arrancabermeja, amplona, Cúcuta, ocorro, San icente, Cimitarra, Aguachica, Salazar de las Palmas, Tibu	11	0
18	Código de colores en limpieza y desinfección		Catering: Bucaramanga, Ocaña, Barrancabermeja, Pamplona, Cúcuta, Socorro, San Vicente, Cimitarra, Aguachica, Salazar de las Palmas, Tibu Cads: Bucaramanga,	15	11

ITEM	DESCRIPCION	IMAGEN	UNIDADES DE SERVICIO	CANTIDAD INICIAL PROYECTADA	CANTIDAD AJUSTADA POR PRESUPUESTO
			Cúcuta, Aguachica Panificadora		
19	Productos químicos de limpieza		Catering: Bucaramanga, Ocaña, Barrancabermeja, Pamplona, Cúcuta, Socorro, San Vicente, Cimitarra, Aguachica, Salazar de las Palmas, Tibu Cads: Bucaramanga, Cúcuta, Aguachica Panificadora Sede	16	13
20	Desengrasante		Catering: Bucaramanga, Ocaña, Barrancabermeja, Pamplona, Cúcuta, Socorro, San Vicente, Cimitarra, Aguachica, Salazar de las Palmas, Tibu Panificadora Sede	13	05
21	Desincrustante		Catering: Bucaramanga, Ocaña, Barrancabermeja, Pamplona, Cúcuta, Socorro, San Vicente, Cimitarra, Aguachica, Salazar de las Palmas, Tibu Panificadora	12	10
22	Desinfectante de choque		Catering: Bucaramanga, Ocaña, Barrancabermeja, Pamplona, Cúcuta, Socorro, San Vicente, Cimitarra, Aguachica, Salazar de las Palmas, Tibu Panificadora Sede	13	10
23	Desinfectante quinta generación		Catering: Bucaramanga, Ocaña, Barrancabermeja, Pamplona, Cúcuta,	12	10

ITEM	DESCRIPCION	IMAGEN	UNIDADES DE SERVICIO	CANTIDAD INICIAL PROYECTADA	CANTIDAD AJUSTADA POR PRESUPUESTO
			Socorro, San Vicente, Cimitarra, Aguachica, Salazar de las Palmas, Tibu Panificadora		
24	Detergente industrial		Catering: Bucaramanga, Ocaña, Barrancabermeja, Pamplona, Cúcuta, Socorro, San Vicente, Cimitarra, Aguachica, Salazar de las Palmas, Tibu Panificadora	12	07
25	Detergente en polvo		Catering: Bucaramanga, Ocaña, Barrancabermeja, Pamplona, Cúcuta, Socorro, San Vicente, Cimitarra, Aguachica, Salazar de las Palmas, Tibu Panificadora Sede	13	10
26	Alcohol industrial		Catering: Bucaramanga, Ocaña, Barrancabermeja, Pamplona, Cúcuta, Socorro, San Vicente, Cimitarra, Aguachica, Salazar de las Palmas, Tibu Panificadora	12	10
27	Jabón antibacterial		Catering: Bucaramanga, Ocaña, Barrancabermeja, Pamplona, Cúcuta, Socorro, San Vicente, Cimitarra, Aguachica, Salazar de las Palmas, Tibu Panificadora Sede	13	05

ITEM	DESCRIPCION	IMAGEN	UNIDADES DE SERVICIO	CANTIDAD INICIAL PROYECTADA	CANTIDAD AJUSTADA POR PRESUPUESTO
28	Gel antibacterial		Catering: Bucaramanga, Ocaña, Barrancabermeja, Pamplona, Cúcuta, Socorro, San Vicente, Cimitarra, Aguachica, Salazar de las Palmas, Tibu Panificadora	12	05
29	Jabón lava loza		Catering: Bucaramanga, Ocaña, Barrancabermeja, Pamplona, Cúcuta, Socorro, San Vicente, Cimitarra, Aguachica, Salazar de las Palmas, Tibu Panificadora Sede	13	05
30	Limpiador multiusos		Sede	01	01
31	Limpia vidrios		Sede	01	01
32	Blanqueador		Sede	01	01
33	Desmanchador		Sede	01	01
34	Ambientador		Sede	01	01
35	Liquido para limpiar equipos de oficina		Sede	01	01
36	Varsol ecológico		Sede	01	01
37	Lustrador de muebles		Sede	01	01
38	Señal Extintor Acetato de Potasio		Catering: Bucaramanga, Barrancabermeja, Cúcuta (02),	06	02

ITEM	DESCRIPCION	IMAGEN	UNIDADES DE SERVICIO	CANTIDAD INICIAL PROYECTADA	CANTIDAD AJUSTADA POR PRESUPUESTO
			Aguachica, Tibu,		
39	Señal Extintor Multipropósito		Catering: Bucaramanga, Cúcuta, Aguachica, Salazar de las Palmas, Tibu Cads: Cúcuta (03)	08	02
40	Señal Extintor Solkaflam 123		Catering: Ocaña, Barrancabermeja, Pamplona	03	02
41	Señal Extintor CO2		Catering: Barrancabermeja (01), Tibu (02) Cads: Bucaramanga	04	02
42	Área de producto no conforme		Cads: Cúcuta	01	0
43	Soporte piso para extintor de 10 lb		Catering: Cúcuta, Tibu (03),	04	04
44	Soporte piso para extintor de 30 lb		Catering: Salazar de las Palmas, Tibu,	02	02

3. ELEMENTOS DE BOTIQUINES

De acuerdo al artículo 127 de la Ley 9 de 1979, Medicina Preventiva, todo lugar de trabajo tendrá facilidades y los recursos necesarios para la prestación de primeros auxilios a los trabajadores.

Decreto 1072 de 2015 en su Artículo 2.2.4.6.25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias. "El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes".

La norma OHSAS 18001 numeral 4.47 Preparación y respuesta ante emergencias, determina que "La organización debe establecer, implementar y mantener un(os) procedimiento(s) para identificar el potencial de situaciones de emergencia y a responder a tales situaciones de emergencias. Dar atención satisfactoria a la personal víctima de algún accidente o enfermedad repentina".

Según el formato GTH-FO-01 "INSPECCIÓN BOTIQUÍN" se requiere que como mínimo los botiquines ubicados en los diferentes puntos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente cuenten con los siguientes elementos:

ELEMENTO	UNIDADES	CANTIDAD
Alcohol Antiséptico Frasco 275ml[1]	Unidad	1
Baja Lenguas	Paquete X 20	1
Curas (Venditas)[2]	Par	3
Esparadrapo de tela Rollo de 4"	Unidad	1
Guantes de Latex para Examen	Caja 100	1
Gasas Limpia Paquete	Paquete X 20	1
Solución Salina 500cc [2]	Unidad	1
Termómetro Digital	Unidad	1
Tijeras	Unidad	1
Venda de Algodón 3x5 Yardas	Unidad	1
Venda de Algodón 5x5 Yardas	Unidad	1
Venda Elástica 2x5 Yardas	Unidad	1
Venda Elástica 3x5 Yardas	Unidad	1
Venda Elástica 5x5 Yardas	Unidad	1
Yodopovidona (jabón Quirúrgico)	Frasco X120ml	2

[1]: aunque el formato hace referencia a una medida de 275 ml se ha verificado en el mercado y actualmente el elemento se encuentra en tamaño de 120 ml y 350 ml.
[2]: los elementos referenciados no se encuentran en el acuerdo marco vigente

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente, requiere contar con todos los elementos necesarios, esto es, botiquines de primeros auxilios, para atender sucesos súbitos que se presenten en las Unidades de Servicio administradas por la Entidad, en atención de emergencias por lesiones en accidentes.

Si bien es cierto estos elementos son considerados de consumo, en la actualidad de acuerdo a la última verificación realizada por la responsable de SST de la regional Nororiente y los administradores de las unidades de servicio, mediante el formato INSPECCIÓN DE BOTIQUINES (GTH-FO-01) se registraron las siguientes novedades en fechas de vencimiento, estado del elemento y/o inventario:

- **CATERING**

ITEM	UNIDAD	BUCARAMANGA	OCAÑA	BARRANCABERMEJA	PAMPLONA	CUCUTA
Alcohol Antiséptico Frasco 275ml	Unidad	F.V: 1/04/2025		F.V: 4/01/2026	F.V: may-25	
BajaLenguas	Paquete X 20				No tiene	
Curas (Venditas)	Par	No tiene		Estado: Regular		
Esparadrapo de tela Rollo de 4"	Unidad		No tiene	No tiene		
Guantes de Latex para Examen	Caja 100	Estado: Regular				
Gasas Limpia Paquete	Paquete X 20					
Solución Salina 500cc	Unidad					
Termómetro Digital	Unidad				Estado: Dañado	
Tijeras	Unidad					
Venda de Algodón 3x5 Yardas	Unidad					
Venda de Algodón 5x5 Yardas	Unidad					
Venda Elástica 2x5 Yardas	Unidad					
Venda Elástica 3x5 Yardas	Unidad					
Venda Elástica 5x5 Yardas	Unidad					
Yodopovidona (jabón Quirúrgico)	Frasco X120ml	F.V: 18/05/2025 (02)		No tiene	F.V: 1/04/2025 (01)	F.V: 18/05/2025 (01)
BOLSO	Unidad		No tiene	No tiene	No tiene	No tiene

ITEM	UNIDAD	SOCORRO	SAN VICENTE	CIMITARRA	AGUACHICA	SALAZAR DE LAS PALMAS	TIBU
Alcohol Antiséptico Frasco 275ml	Unidad				F.V: 01/2026	F.V: 01/2026	F.V: 04/2025
BajaLenguas	Paquete X 20		No tiene	No tiene		F.V:	

						05/2025	
Curas (Venditas)	Par				F.V: 05/2025	F.V: 05/2025	
Esparadrapo de tela Rollo de 4"	Unidad		No tiene	11/04/2025	No tiene		
Guantes de Latex para Examen	Caja 100					F.V: 10/2025	
Gasas Limpia Paquete	Paquete X 20						
Solución Salina 500cc	Unidad	F.V: 05/05/2025		F.V: may-25		F.V: 08/2025	No tiene
Termómetro Digital	Unidad						Estado: Dañado
Tijeras	Unidad						
Venda de Algodón 3x5 Yardas	Unidad					F.V: 05/2025	
Venda de Algodón 5x5 Yardas	Unidad			Estado: Regular			
Venda Elástica 2x5 Yardas	Unidad			F.V: 09/2025			
Venda Elástica 3x5 Yardas	Unidad						
Venda Elástica 5x5 Yardas	Unidad				No tiene	F.V: 09/2025	
Yodopovidona (jabón Quirúrgico)	Frasco X120ml	Tiene solo una unidad	F.V: 18/05/2025 (02)	F.V: 18/05/2025 (02)	F.V: 18/05/2025 (02)	F.V: 18/05/2025 (02)	F.V: 18/05/2025 (01)
BOLSO	Unidad	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	

- **CADS**

ITEM	UNIDAD	BUCARAMANGA	AGUACHICA	CUCUTA
Alcohol Antiséptico Frasco 275ml	Unidad	F.V: 01/2026	F.V: 01/04/2025	F.V: 01/2026
BajaLenguas	Paquete X 20			
Curas (Venditas)	Par			
Esparadrapo de tela Rollo de 4"	Unidad		Estado: Dañado	No tiene
Guantes de Latex para Examen	Caja 100	F.V: 04/04/2025		
Gasas Limpia Paquete	Paquete X 20			No tiene
Solución Salina 500cc	Unidad	F.V: may-25		
Termómetro Digital	Unidad			Estado: Dañado
Tijeras	Unidad			Estado: Dañado
Venda de Algodón 3x5 Yardas	Unidad	F.V: may-25		No tiene
Venda de Algodón 5x5 Yardas	Unidad		No tiene	
Venda Elástica 2x5 Yardas	Unidad			
Venda Elástica 3x5 Yardas	Unidad			
Venda Elástica 5x5 Yardas	Unidad			
Yodopovidona (jabón Quirúrgico)	Frasco X120ml		F.V: 18/05/2025 (02)	Tiene solo una unidad
BOLSO	Unidad	No tiene	No tiene	No tiene

- **PANADERIA**

ITEM	UNIDAD	BUCARAMANGA
Alcohol Antiséptico Frasco 275ml	Unidad	F.V: 04/2025
BajaLenguas	Paquete X 20	
Curas (Venditas)	Par	
Esparadrapo de tela Rollo de 4"	Unidad	
Guantes de Latex para Examen	Caja 100	
Gasas Limpia Paquete	Paquete X 20	F.V: 06/2025
Solución Salina 500cc	Unidad	
Termómetro Digital	Unidad	
Tijeras	Unidad	
Venda de Algodón 3x5 Yardas	Unidad	F.V: may-25
Venda de Algodón 5x5 Yardas	Unidad	
Venda Elástica 2x5 Yardas	Unidad	
Venda Elástica 3x5 Yardas	Unidad	
Venda Elástica 5x5 Yardas	Unidad	
Yodopovidona (jabón Quirúrgico)	Frasco X120ml	F.V: 18/05/2025 (02)
BOLSO	Unidad	

- **SEDE Y VEHICULOS**

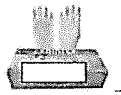
ITEM	UNIDAD	SEDE (01)	SEDE (02) BOLSO	KPP 867	OCM 333	IPD 182	IPD 185
Alcohol Antiséptico Frasco 275ml	Unidad	F.V: 04/2025		F.V: 04/2025	F.V: 04/2025	F.V: 04/2025	F.V: 04/2025
BajaLenguas	Paquete X 20			Estado: Dañado	F.V: 03/2025		
Curas (Venditas)	Par						
Esparadrapo de tela Rollo de 4"	Unidad			Estado: Dañado	No tiene		
Guantes de Latex para Examen	Caja 100				No tiene		No tiene
Gasas Limpia Paquete	Paquete X 20		No tiene	F.V: 09/2025	No tiene		
Solución Salina 500cc	Unidad		F.V: 05/2025		No tiene	F.V: 05/2025	F.V: 05/2025
Termómetro Digital	Unidad						
Tijeras	Unidad						
Venda de Algodón 3x5 Yardas	Unidad	F.V: 05/2025		Estado: Dañado			
Venda de Algodón 5x5 Yardas	Unidad			Estado: Dañado			
Venda Elástica 2x5 Yardas	Unidad			Estado: Dañado			
Venda Elástica 3x5 Yardas	Unidad						
Venda Elástica 5x5 Yardas	Unidad						
Yodopovidona (jabón Quirúrgico)	Frasco X120ml	F.V: 18/05/2025 (02)	Tiene solo una unidad	F.V: 18/05/2025 (02)	F.V: 18/05/2025 (02)	F.V: 18/05/2025 (02)	F.V: 18/05/2025 (02)
BOLSO	Unidad						

ITEM	UNIDAD	OSB 039	OLO 444	OKZ 656	HCD 973	OSB 067
Alcohol Antiséptico	Unidad			F.V: 04/2025	F.V:	F.V:

Frasco 275ml					04/2025	04/2025
Baja Lenguas	Paquete X 20				No tiene	
Curas (Venditas)	Par					
Esparadrapo de tela Rollo de 4"	Unidad					
Guantes de Latex para Examen	Caja 100			No tiene		
Gasas Limpia Paquete	Paquete X 20					
Solución Salina 500cc	Unidad	F.V: 05/2025	F.V: 05/2025	No tiene	No tiene	
Termómetro Digital	Unidad			No tiene		
Tijeras	Unidad					
Venda de Algodón 3x5 Yardas	Unidad		F.V: 05/2025		F.V: 05/2025	
Venda de Algodón 5x5 Yardas	Unidad					
Venda Elástica 2x5 Yardas	Unidad					
Venda Elástica 3x5 Yardas	Unidad				Estado: Regular	
Venda Elástica 5x5 Yardas	Unidad					
Yodopovidona (jabón Quirúrgico)	Frasco X120ml	F.V: 18/05/2025 (02)	F.V: 18/05/2025 (02)	F.V: 18/05/2025 (02)	F.V: 18/05/2025 (02)	F.V: 18/05/2025 (02)
BOLSO	Unidad					

Según lo anterior requiere la compra de los siguientes elementos para botiquines:

ITEM	UNIDAD	IMAGEN ILUSTRATIVA	CANTIDAD
Alcohol Antiséptico Frasco	Unidad 350 ml		**18**

ITEM	UNIDAD	IMAGEN ILUSTRATIVA	CANTIDAD
Baja Lenguas	Paquete X 20		**7**
Curas (Venditas)	Par		**4**
Esparadrapo de tela Rollo de 4"	Unidad		**9**
Guantes de Latex para Examen	Caja 100		**6**
Gasas Limpia Paquete	Paquete X 20		**5**
Solución Salina 500cc	Unidad		**13**
Termómetro Digital	Unidad		**4**
Tijeras	Unidad		**1**

ITEM	UNIDAD	IMAGEN ILUSTRATIVA	CANTIDAD
Venda de Algodón 3x5 Yardas	Unidad		8
Venda de Algodón 5x5 Yardas	Unidad		3
Venda Elástica 2x5 Yardas	Unidad		2
Venda Elástica 3x5 Yardas	Unidad		1
Venda Elástica 5x5 Yardas	Unidad		2
Yodopovidona (jabón Quirúrgico)	Frasco X120ml		42
Bolso botiquín tipo morral	Unidad		12

A la fecha no se tiene la necesidad materializada de adquirir nuevos elementos para botiquines a los antes referenciados, sin embargo, es de tener presente que, estos elementos son de consumo y uso frecuente en las unidades de servicio, por lo que puede llegar a requerirse insumos a parte de los ya relacionados durante la vigencia del contrato, solicitudes que realizan los administradores mediante correo electrónico a la responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo.

4. KITS ANTIDERRAMES

En cada uno de los Catering de la Regional Nororiente, se está realizando de acuerdo a las disposiciones ambientales de la entidad, la recolección de aceite de cocina usado para realizar la adecuada disposición final, este aceite se envía periódicamente a la sede administrativa de la Regional Nororiente, donde la responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental realiza el proceso de entrega al personal idóneo para hacer la disposición final de dicho residuo.

Según lo anterior se está almacenando aceite de cocina usado de forma temporal en los comedores de tropa, así como en la sede administrativa, hecho que requiere que se cuente con kits anti derrame, adicional en todas las unidades de servicio se almacena de forma temporal los productos de limpieza y desinfección y por tal motivo en caso dado de que se tenga algún derrame se debe contar con el equipo de contención adecuado.

En el ámbito de la seguridad industrial, contar con un kit anti derrame adecuado es esencial para manejar situaciones de emergencia que involucren el derrame de químicos. Estos kits no solo ayudan a contener y limpiar los derrames, sino que también protegen a los trabajadores y al medio ambiente de posibles daños.

Según lo anterior se tiene pendiente la compra de:

ITEM	IMAGEN ILUSTRATIVA	UNIDAD	CANTIDAD	UNIDADES
KITS ANTIDERRAME EN MALETIN		Unidad	16	Catering: Bucaramanga, Ocaña, Barrancabermeja, Pamplona, Cúcuta, Socorro, San Vicente, Cimitarra, Aguachica, Salazar de las Palmas, Tibu Cads: Bucaramanga, Cúcuta, Aguachica

				Panificadora Sede

Revisado el Stock en el Almacén de la Regional Nororiente de los elementos de consumo para Botiquines (Reporte MB52-SAP), no se cuenta a la fecha del presente documento, con existencia de insumos para botiquines y señalización, de acuerdo al reporte emitido por el Almacenista de la Regional.

Centro 1001
Periodo 002.2025
Moneda/Valoración COP Moneda de la sociedad

Material	Unidad	Texto breve de material	Stock de libre utilización	Precio/Precio	€	Valor total
4300003615	UND	BANDERITAS X5 COLORES 1 377.1 3CM	8	2.619		20.957
4300000042	UND	BOLIGRAFO DESECHABLE TINTA NEGRA	824	816		461.772
4300000745	UND	BOLSA ZIPLOC 15 X 20 CMS	65	11.878		652.852
4300003518	UND	BORRADOR PARA TABLERO	9	8.902		80.181
4300000603	UND	BOTA DE CAUCHO BLANCA DAKA ALTA PUNTERA	2	62.501		125.002
4300001081	UND	CAJA ARCHIVO X 200 SIN IMPRESION MAREY	100	8.913		863.300
4300000098	UND	CARPETA 4 ALETAS CARTULINA DESACIDIFICADA	400	5.609		2.278.200
4300001111	UND	CARTUCHO DE TONER HP CE 285A HP	3	415.804		1.241.413
4300001747	UND	CARTUCHO TONER HP CC364A 810315P4015	2	424.652		849.375
4300001166	UND	CINTA ADHESIVA PAPEL MAQUINA 48MM*100MT ROLLO	19	11.100		111.000
4300001170	UND	CINTA ENMASCARAR 12 X 40 ROLLO	1	13.804		13.972
4300001171	UND	CINTA ENMASCARAR 24 X 40 ROLLO	4	10.643		42.736
4300001212	UND	CUCHILLA REPUESTO BISTURI GRANDE X 12	2	2.603		5.206
4300001254	UND	ESCOBA LAVA ALTOS	7	12.000		84.001
4300002257	UND	GANCHO CLIP MARIPOSA GIGANTE METAL X 12	1	5.804		21.917
4300001258	UND	GANCHO CLIP MEDIANO CAJA X 100 CAJA	9	2.499		22.491
4300000254	UND	GUANTE DE CARNAZA MANGA LARGA PAR	1	15.708		15.708
4300000255	UND	GUANTE DE CAUCHO CALIBRE 35 PAR	1	8.267		8.267
4300001741	UND	LAPIZ MINA NEGRA	422	1.005		422.046
4300003981	UND	LENTES DE SEGURIDAD CLAROS	1	8.707		8.707
4300000259	UND	LIBRO ACTAS 200 FOLIOS	8	28.943		234.782
4300000378	UND	MARCADOR BOLSABLE 426 COLOR SURTIDO	75	1.425		106.912
4300003787	UND	MINA 0.5 MM HB X 12	3	1.968		5.905
4300003414	UND	NOTAS ADHESIVAS 76 X 76 MM X100H X5	12	4.356		52.272
4300000451	UND	PAPEL VINIPEL X 500 METROS	4	56.548		226.194
4300002442	UND	PEGANTE BARRA DE 40 GRAMOS	11	6.708		82.788
4300001215	UND	PROTECTOR AUSTRINO INSERCION ANILLOS	1	2.737		2.737
4300000486	UND	RESMA 75 GRS CARTA	251	24.134		6.057.630
4300002498	UND	SILICONA LIQUIDA	1	7.314		7.314
4300000561	UND	TAMPON DE IMAGEN ONDATA B421DN/B4401	2	708.950		1.458.100
4300001604	UND	TANQUE DE ECOPON DE 1000 LTS	3	124.953		359.520
4300000573	UND	TIJERA EN ACERO INOXIDABLE 17CM	5	5.345		26.730
4300000581	UND	TINTA EPSON T6641 NEGRO	7	26.000		182.002
4300002602	UND	TINTA EPSON T664220-AL CYAN	6	26.000		128.001
4300000583	UND	TINTA EPSON T664320-AL MAGENTA	6	26.000		158.001
4300000584	UND	TINTA EPSON T664420-AL YELLOW	6	27.000		162.000
4300003677	UND	TONER HP CF 237A	2	1.018.000		2.019.999
4300003757	UND	TONER HP CF 258A	6	697.461		3.184.765
4300000618	UND	TONER LEXMARK 50F4H00	5	680.000		3.400.002
4300004918	UND	TONER MODELO 147Y	2	1.403.001		2.806.001
4300003753	UND	TONER OKI MPS5502MB	3	229.900		689.699
4300000620	UND	TONER ORIGINAL HP 83A	2	770.000		239.999
4300000620	UND	UNIDAD DE IMAGEN LEXMARK 50F0Z00	1	196.729		196.729
4300003756	UND	UNIDAD DE IMAGEN OKI MPS5502MB	2	837.295		1.674.579
4300001458	UND	UNIDAD FUSORA ONDATA MPS 8500 MB	2	928.200		1.856.400

Reporte SAP- MB52 Stock Elementos de Consumo Almacén Regional a 12.02.2025

Es de tener en cuenta que una vez revisado por la responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo el Contrato Interadministrativo No. 50-DIADQ-DIPER-2024 celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional – Ejercito Nacional y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares se observa que este contiene una obligación en el anexo B, literal I OBLIGACIONES DE LAS PARTES - MDN – EJERCITO NACIONAL / numeral (19) del referido acuerdo, que indica:

(...)
"ANEXO B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO – I. OBLIGACIONES DE LAS PARTES – OBLIGACIONES DEL MDN – EJÉRCITO NACIONAL. *Garantizara en cada comedor de tropa botiquín de primeros auxilios con elementos suficientes y en buen estado de conservación y utilidad, además extintores de incendios, debidamente señalados y con fecha de carga vigente".*

Según lo anterior, la Dirección Regional procedió a comunicar mediante Oficio No. 2025140820005721 y No. 2025140820005731 del 03.02.2025 a los supervisores locales

del Contrato Interadministrativo de Alimentación N° 050-DIADQ-DIPER-2024 de la obligación descrita, y en los que primó el principio de coordinación y colaboración administrativa de la función pública.

Conforme a lo anterior, La dirección Regional Nororiente informó y se solicitó mediante memorando No. 2025140820021563 del 05.02.2025, remitido a la Dirección General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, si conforme a las obligaciones derivadas del contrato interadministrativo N° 050-DIADQ-DIPER-2024, era competencia de la Regional Nororiente adelantar el proceso de compra de elementos para botiquín y recarga o adquisición de extintores para los comedores de tropa.

Así las cosas, se recibió respuesta por parte de la Dirección General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares mediante memorando No. 2025110130044893 del 28.02.2025, indicando que en materia de SST se debe garantizar por parte de ALFM que en todos los centros de trabajo cuenten con los elementos para atender una emergencia.

Así mismo el 07.03.2025 mediante memorando No. 2025140830051943 se solicitó a la Dirección General presupuesto para cubrir la necesidad del presente proceso de acuerdo al estudio de mercado realizado con los requerimientos que elevo cada unidad de servicio, presupuesto que fue autorizado ***parcialmente*** mediante memorando No. 2025100100058823 del 14.03.2025, por lo que se ajustaron las necesidades que habian sido contempladas inicialmente en materia de señalización.

Teniendo en cuenta la obligatoriedad en el suministro de elementos para botiquines, señalización y recarga de extintores y la ausencia de personal para ejecutar esta actividad (recarga de extintores), la Agencia Logística de las Fuerzas Militares requiere contratar la **ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA RECARGA Y/O MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE EXTINCION A TODO COSTO, SUMINISTROS DE SEÑALIZACION DE EMERGENCIAS, EQUIPOS DE EXTINCION Y ELEMENTOS DE BOTIQUINES, PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA, VEHÍCULOS Y UNIDADES DE NEGOCIO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE..**

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1 OBJETO: "ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA RECARGA Y/O MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE EXTINCION A TODO COSTO, SUMINISTROS DE SEÑALIZACION DE EMERGENCIAS, EQUIPOS DE EXTINCION Y ELEMENTOS DE BOTIQUINES, PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA, VEHÍCULOS Y UNIDADES DE NEGOCIO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE"

2.2 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC: El bien objetò del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
F	72	10	15	09	SERVICIO DE MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS
E	46	18	15	04	GUANTES DE PROTECCION
E	42	17	20	00	KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS DE CAMPO
E	42	18	22	00	TERMÓMETROS MÉDICOS Y ACCESORIOS
E	42	31	22	00	SUTURA Y PRODUCTOS RELACIONADOS
E	42	14	00	00	SUMINISTROS, PRODUCTOS DE TRATAMIENTO Y CUIDADOS DEL ENFERMO
E	42	31	15	00	VENDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS
E	42	31	23	00	PRODUCTOS PARA LIMPIAR LA HERIDA Y DESBRIDAMIENTO
E	42	31	24	00	PRODUCTOS PARA LA CURACIÓN DE HERIDAS
E	51	10	27	00	ANTISÉPTICOS
E	55	12	17	25	KIT DE SEÑALIZACION

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

EXTINTORES

- Para el control de las inspecciones y recarga de los extintores es obligatorio el uso de tarjetas de calcomanías que se fijarán en el agente extintor y deberán consignar los siguientes datos:

a) Identificación y/o nombre de la empresa
b) Dirección y teléfono de la empresa que los inspeccionó o recargó
b) Fecha de Inspección y/o mantenimiento (recarga)
c) Fecha de próxima recargad Anillo de verificación de servicio de acuerdo a color establecido para el año 2025

- Los extintores serán recargados de acuerdo al agente extintor y el equipo. El proceso de recarga de extintores debe cumplir con los lineamientos de la normatividad a saber:

- **Marcación**: Deberán cumplir la norma técnica Colombiana NTC 2885.
- **Instrucción de Operación**: Según norma técnica Colombiana NTC 2885.

- **Símbolos de Codificación**: Deberán cumplir la norma técnica Colombiana NTC 2885.
- **Instrucciones de Recarga**: Deberán cumplir la norma técnica Colombiana NTC 2885.
- **Identificación del Contenido**: Deberán cumplir la norma técnica Colombiana NTC 2885.
- **Instrucción de Inspección**: Deberán cumplir la norma técnica Colombiana NTC 2885.
- **Instrucciones de Registro**: Deberán cumplir la norma técnica Colombiana NTC 2885.

- Los trabajos de mantenimiento incluirán limpieza de válvulas, vástago y cilindros y verificación de los mismos. De igual forma debe contemplar el cambio de llantas (para extintores de 150 lb), retenedores y anillos. El cambio de manómetros se efectuará en los casos en se requiera.

Los ítems a contratar y obligatorios a ofertar en el presente proceso son los siguientes:

NECESIDAD RECARGA DE EXTINTORES

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	PRESENTACION	CÓDIGO (UNSPSC)	SEDE ADMINISTRATIVA *A-02-02-02-008-007*	UNIDADES DE SERVICIO *A-05-01-02-008-007*	CANTIDAD TOTAL
MANTENIMIENTOS Y RECARGAS DE EXTINTORES							
1	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE POLVO QUIMICO SECO MULTIPROPOSITO ABC DE 10 LBS.	INCLUIR POR LO MENOS LO SIGUIENTE: *CAMBIO DE EMPAQUETADURAS. *REVISION FISICA DE TODAS LAS PARTES DEL EXTINTOR. *CAMBIO DEL AGENTE EXTINTOR. *CAMBIO DE MANOMETRO. *CAMBIO DE MANGUERA A BOQUILLA (SI APLICA). *PINTURA DEL CILINDRO. *REMPLAZO DE ETIQUETAS. *CAMBIO DE	Unidad	72101509	4	15	**19**
2	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE POLVO QUIMICO SECO MULTIPROPOSITO ABC DE 20 LBS.		Unidad	72101509	0	2	**2**
3	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE POLVO QUIMICO SECO		Unidad	72101509	2	20	**22**

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	PRESENTACION	CÓDIGO (UNSPSC)	SEDE ADMINISTRATIVA *A-02-02-02-008-007*	UNIDADES DE SERVICIO *A-05-01-02-008-007*	CANTIDAD TOTAL
	MULTIPROPOSITO ABC DE 30 LBS.	LLANTAS (SI APLICA) ***En la etiqueta de cada extintor se deberá incluir el SELLO UL (certificación de seguridad que garantiza el correcto funcionamiento del extintor)**					
4	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE POLVO QUIMICO SECO MULTIPROPOSITO ABC DE 150 LBS.		Unidad	72101509	0	3	**3**
5	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTOR SOLKAFLAM 123 DE 3.700 GR.	INCLUIR POR LO MENOS LO SIGUIENTE: *CAMBIO DE EMPAQUETADURAS. *REVISION FISICA DE TODAS LAS PARTES DEL EXTINTOR. *SUSTITUCION DEL AGENTE EXTINTOR EVAPORADO. *CAMBIO DE MANOMETRO. *SUSTITUCION DE MANGUERA. *PINTURA DEL CILINDRO. *REMPLAZO DE ETIQUETAS. * CAMBIO DE LLANTAS (SI APLICA) ***En la etiqueta de cada extintor se deberá incluir el SELLO UL (certificación de seguridad que garantiza el correcto funcionamiento del extintor)**	Unidad	72101509	0	2	**2**
6	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTOR SOLKAFLAM 123 DE 9.000 GR.		Unidad	72101509	1	7	**8**

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	PRESENTACION	CÓDIGO (UNSPSC)	SEDE ADMINISTRATIVA *A-02-02-02-008-007*	UNIDADES DE SERVICIO *A-05-01-02-008-007*	CANTIDAD TOTAL
7	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTOR CO2 DE 5 libras	INCLUIR POR LO MENOS LO SIGUIENTE: *CAMBIO DE EMPAQUETADURAS. *REVISION FISICA DE TODAS LAS PARTES DEL EXTINTOR. *SUSTITUCION DEL AGENTE EXTINTOR EVAPORADO. *CAMBIO DE MANOMETRO. *SUSTITUCION DE MANGUERA. *PINTURA DEL CILINDRO. *REMPLAZO DE ETIQUETAS. * CAMBIO DE LLANTAS (SI APLICA) ***En la etiqueta de cada extintor se deberá incluir el SELLO UL (certificación de seguridad que garantiza el correcto funcionamiento del extintor)**	Unidad	72101509	4	10	**14**
8	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTOR DE ACETATO DE POTASIO CLASE K DE 6 litros (1.5 gal)	INCLUIR POR LO MENOS LO SIGUIENTE: *CAMBIO DE EMPAQUETADURAS. *REVISION FISICA DE TODAS LAS PARTES DEL EXTINTOR. *SUSTITUCION DEL AGENTE EXTINTOR EVAPORADO. *CAMBIO DE	Unidad	72101509	0	15	**15**

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	PRESENTACION	CÓDIGO (UNSPSC)	SEDE ADMINISTRATIVA *A-02-02-02-008-007*	UNIDADES DE SERVICIO *A-05-01-02-008-007*	CANTIDAD TOTAL
		MANOMETRO. *SUSTITUCION DE MANGUERA. *PINTURA DEL CILINDRO. *REMPLAZO DE ETIQUETAS. * CAMBIO DE LLANTAS (SI APLICA) ***En la etiqueta de cada extintor se deberá incluir el SELLO UL (certificación de seguridad que garantiza el correcto funcionamiento del extintor)**					

Nota: Se realizará el mantenimiento y/o recarga de los extintores toda vez que estos cumplan su fecha de vencimiento de recarga y/o sean empleados y como tal descargado.

NECESIDAD ELEMENTOS PARA BOTIQUINES

ITEM	NOMBRE TECNICO	NOMBRE APLICATIVO SAP DE LA ENTIDAD (ALFM)	ESPECIFICACIONES	PRESENTACION	CÓDIGO (UNSPSC)	CODIGO SAP	CANTIDAD SEDE ADMINISTRATIVA *A-02-02-01-003-005*	CANTIDAD UNIDADES DE SERVICIO *A-02-02-01-003-005*	CANTIDAD TOTAL
1	ALCOHOL ANTISEPTICO FRASCO	ALCOHOL ANTISEPTICO POR 350 ML	Botella plástica de alcohol antiséptico de 350 ml.	Unidad	51102700	400003899	3	15	**18**
2	BAJALENGUAS	BAJALENGUAS PAQUETE X 20	Depresores de lengua de madera, ideales para exámenes médicos, blandos y seguros. Pulido y finas terminaciones, extremos rombos	Paquete X 20 Unidades	42172000	400000022	0	7	**07**

ITEM	NOMBRE TECNICO	NOMBRE APLICATIVO SAP DE LA ENTIDAD (ALFM)	ESPECIFICACIONES	PRESENTACION	CÓDIGO (UNSPSC)	CODIGO SAP	CANTIDAD SEDE ADMINISTRATIVA *A-02-02-01-003-005*	CANTIDAD UNIDADES DE SERVICIO *A-02-02-01-003-005*	CANTIDAD TOTAL
			para no dañar mucosas, fácil manipulación.						
3	CURAS (VENDITAS)	CURAS CAJA X 100	Parche curita a prueba de agua. Hecha con soporte adhesivo micro perforado, impermeable, transparente y con poliéster. Contiene caucho natural seco. Adhesivo firme. Delgadas, elásticas y cómodas.	Caja *100 Unidades	42311500	400000215	0	4	**04**
4	ESPARADRAPO DE TELA ROLLO DE 4"	ESPARADRAPO EN TELA ROLLO DE 4	Cinta de tejido micro poroso, de color blanco, transpirable, resistente a la humedad, de fácil rasgado en ambos sentidos, con adhesivo hipo alergénico exento de látex por una sola cara	Unidad	42312200	400000236	0	9	**09**
5	GUANTE DE LATEX NATURAL	GUANTES DE LATEX NATURAL CAJA POR 100 U	Fabricado con látex natural de color blanco, de primera calidad, interior ligeramente empolvado con polvo de fécula de maíz, absorbible	Caja *100 Unidades	46181504	400002653	1	5	**06**
6	GASAS LIMPIA PAQUETE	GASA LIMPIA PAQ *20 UND	Gasa tejida compuesta de 100% algodón tejido suave y poroso esterilizadas con óxido de etileno (EO) en PGM para esterilización	Paquete X 20 Unidades	42311500	400003784	0	5	**05**

ITEM	NOMBRE TECNICO	NOMBRE APLICATIVO SAP DE LA ENTIDAD (ALFM)	ESPECIFICACIONES	PRESENTACION	CÓDIGO (UNSPSC)	CODIGO SAP	CANTIDAD SEDE ADMINISTRATIVA *A-02-02-01-003-005*	CANTIDAD UNIDADES DE SERVICIO *A-02-02-01-003-005*	CANTIDAD TOTAL
7	SOLUCION SALINA 500CC	SOLUCION SALINA 500 CC	Bolsa por 500 ml de solución salina de Cloruro de sodio 0.9%, en empaque plástico.	Unidad	42312300	400000547	1	12	**13**
8	TERMOMETRO DIGITAL	TERMOMETRO DIGITAL	Pantalla LCD digital fácil de leer. Precisión: +/- 0,1°C/0,2°F Uso oral, axilar o rectal. Respuesta rápida Muestra la temperatura en °C. Señal de alarma. Apagado automático Rango de medición: 32.0—42.0°C Batería de 1.55V del tamaño de un botón Paquete incluye: 1 termómetro – 1 Pila.	Unidad	43191600	400000571	1	3	**04**
9	TIJERAS CORTA TODO – EMERGENCIA TRAUMA	TIJERAS PARA TRAUMA	Tijeras de trauma o corta todo 5 1/2" para primeros auxilios y actividades médicas Ideal para tener en botiquín. - Tamaño del Producto: 5 1/2" - Material Hoja: Acero inoxidable - Mango: Plástico ABS - Ideal para todo tipo de cortes, en especial sobre ropa o materiales que obstruyan algún tipo de procedimiento en el paciente.	Unidad	42172000	400000578	0	1	**01**
10	VENDA DE ALGODÓN LAMINAD	VENDA DE ALGODÓN LAMINADO	Aspecto: 100% algodón, libre de impurezas y	Unidad	42311500	400001237	1	7	**08**

ITEM	NOMBRE TECNICO	NOMBRE APLICATIVO SAP DE LA ENTIDAD (ALFM)	ESPECIFICACIONES	PRESENTACION	CÓDIGO (UNSPSC)	CODIGO SAP	CANTIDAD SEDE ADMINISTRATIVA *A-02-02-01-003-005*	CANTIDAD UNIDADES DE SERVICIO *A-02-02-01-003-005*	CANTIDAD TOTAL
	O 3X5 YARDAS	3X5	partículas extrañas, suave al tacto						
11	VENDA DE ALGODÓN LAMINADO 5X5 YARDAS	VENDA DE ALGODON LAMINADO 5X5	Aspecto: 100% algodón, libre de impurezas y partículas extrañas, suave al tacto	Unidad	42311500	400002055	0	3	**03**
12	VENDA ELASTICA 2X5 YARDAS	VENDA ELASTICA 2X5	Aspecto: Tela liviana, libre de impurezas y partículas extrañas, sin rotura de fibras, suave al tacto	Unidad	42311500	400000667	0	2	**02**
13	VENDA ELASTICA 3X5 YARDAS	VENDA ELASTICA 3X5 YARDAS	Aspecto: Tela liviana, libre de impurezas y partículas extrañas, sin rotura de fibras, suave al tacto	Unidad	42311500	400000662	0	1	**01**
14	VENDA ELASTICA 5X5 YARDAS	VENDA ELASTICA 5X5 YARDAS	Aspecto: Tela liviana, libre de impurezas y partículas extrañas, sin rotura de fibras, suave al tacto	Unidad	42311500	400001236	0	2	**02**
15	YODOPOVINA (JABON QUIRURGICO)	YODOPOVIDONA JABON QUIRURGICO FCO* 120ML	A base de Clorexidina 4% y cetrimida al 0.05%, indicada para la antisepsia de heridas contaminadas antisepsia de heridas.	Frasco X120ml	42312300	400003512	6	36	**42**
16	BOLSO BOTIQUÍN TIPO MORRAL	BOTIQUIN BOLSO PORTATIL EN TELA 50X50	Bolso térmico para botiquín de primeros auxilios, con un diseño de dos bolsillos, con banda reflectiva de emergencia que garantice	UNIDAD	42172001	400000906	0	12	**12**

ITEM	NOMBRE TECNICO	NOMBRE APLICATIVO SAP DE LA ENTIDAD (ALFM)	ESPECIFICACIONES	PRESENTACION	CÓDIGO (UNSPSC)	CODIGO SAP	CANTIDAD SEDE ADMINISTRATIVA *A-02-02-01-003-005*	CANTIDAD UNIDADES DE SERVICIO *A-02-02-01-003-005*	CANTIDAD TOTAL
			visibilidad en caso de emergencia. Fabricado en tela de alta calidad, duradero y resistente. Medidas mínimas de: 31 cm de alto, 27 cm de ancho y 10 cm de fondo.						

Nota: Todos los productos deben tener fecha de fabricación y los que así lo requieran registro INVIMA y/o fecha de vencimiento visible (Sí aplica). Los elementos a suministrar para la dotación de botiquines deben tener una vigencia de caducidad superior a 24 meses respecto a la fecha de entrega.

NECESIDAD ADQUISICIÓN DE SEÑALIZACIÓN Y SOPORTES

ITEM	NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE APLICATIVO SAP DE LA ENTIDAD (ALFM)	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	PRESENTACION	CÓDIGO (UNSPSC)	CODIGO SAP	CANTIDAD SEDE ADMINISTRATIVA *A-02-02-01-003-005*	CANTIDAD UNIDADES DE SERVICIO A-02-02-01-003-005	CANTIDAD TOTAL
1	SEÑALIZACION 20*15	SENALIZACION SST	-Precaución Aceite de Cocina usado -Precaución Piso Resbaloso - Riesgo Eléctrico -Peligro Superficie Caliente - Obligatorio lavarse las manos	Señal Elaborada en Poliestireno de Medidas mínimas: 20cm x 15cm Alto * Ancho Calibre 30 No es fotoluminiscente	Unidad	55121725	400003520	1	10	**11**
2	SEÑALIZACION FOTOLUMINISC	SENALIZACION FOTOLUMINISCENTE	-Ruta de evacuación -Salida de emergencia	Señal Elaborada en Poliestireno de Medidas	Unidad	55121725	400003790	0	10	**10**

ITEM	NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE APLICATIVO SAP DE LA ENTIDAD (ALFM)	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	PRESENTACION	CÓDIGO (UNSPSC)	CODIGO SAP	CANTIDAD SEDE ADMINISTRATIVA *A-02-02-01-003-005*	CANTIDAD UNIDADES DE SERVICIO A-02-02-01-003-005	CANTIDAD TOTAL
	ENTE 15*30	15X30		mínimas: 15cm x 30cm Alto * Ancho Calibre 30 FOTOLUMINISCENTE						
3	SEÑALIZACION 15*30	SENALIZACION AREAS ALMACENAMIENTO BPA	-Ahorre agua -Baño -Uso obligatorio de EPP -Prohibido usar el celular - Productos químicos de limpieza -Área de producto no conforme	Señal Elaborada en Poliestireno de Medidas mínimas: 15cm x 30cm Alto * Ancho Calibre 30 No es fotoluminiscente	Unidad	55121725	400003523	3	10	**13**
4	SEÑALIZACION 10*30	SENAL INFORMATIVA PRODUCTOS EN STIKER	- Desengrasante - Desincrustante - Desinfectante de choque - Desinfectante quinta generación -Detergente Industrial -Detergente en polvo -Alcohol Industrial -Jabón antibacterial -Gel antibacterial -Jabón lava loza -Limpiador multiusos -Limpia	Señal Elaborada en Poliestireno de Medidas mínimas: 10cm x 30cm Alto * Ancho Calibre 30 No es fotoluminiscente	Unidad	55121725	400000514	13	72	**85**

ITEM	NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE APLICATIVO SAP DE LA ENTIDAD (ALFM)	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	PRESENTACION	CÓDIGO (UNSPSC)	CODIGO SAP	CANTIDAD SEDE ADMINISTRATIVA *A-02-02-01-003-005*	CANTIDAD UNIDADES DE SERVICIO A-02-02-01-003-005	CANTIDAD TOTAL
			vidrios -Blanqueador - Desmanchador -Ambientador -Liquido para limpiar equipos de oficina -Varsol ecológico -Lustrador de muebles							
5	SEÑALIZACION 25*20	SENALIZACION PARA EXTINTORES	-Señal Extintor Acetato de Potasio - Señal Extintor Multipropósito - Señal Extintor Solkaflam 123 - Señal Extintor CO2 -Punto de encuentro -Camilla de emergencia -Botiquín	Señal Elaborada en Poliestireno de Medidas mínimas: 25 cm X 20 cm Alto * Ancho Calibre 30 No es fotoluminiscente	Unidad	55121725	400000522	1	10	**11**
6	SEÑALIZACION 30*42	SENALIZACION PALETA DE COLORES BPA	-Punto ecológico -Código de colores en limpieza	Señal Elaborada en Poliestireno de Medidas mínimas: 30 cm X 42 cm Alto * Ancho Calibre 30 No es fotoluminiscente	Unidad	55121725	400003522	1	10	**11**

ITEM	NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE APLICATIVO SAP DE LA ENTIDAD (ALFM)	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	PRESENTACION	CÓDIGO (UNSPSC)	CODIGO SAP	CANTIDAD SEDE ADMINISTRATIVA *A-02-02-01-003-005*	CANTIDAD UNIDADES DE SERVICIO A-02-02-01-003-005	CANTIDAD TOTAL
7	SEÑALIZACION 10*15	SENALIZACION AREA OFICINAS	-Ahorre energia	Señal Elaborada en Poliestireno de Medidas mínimas: 10 cm X 15 cm Alto * Ancho Calibre 30 No es fotoluminiscente	Unidad	55121725	400003521	8	06	**14**
8	SOPORTE PISO PARA EXTINTOR DE 10 LB	SOPORTE TIPO PEDESTAL PARA EXTINTOR	SOPORTE PISO PARA EXTINTOR DE 10 LB	Base metálica soporte pedestal para extintor de hasta 10 LB, pintura electrostática	Unidad	31162306	400003203	0	4	**4**
9	SOPORTE PISO PARA EXTINTOR DE 30 LB	SOPORTE TIPO PEDESTAL PARA EXTINTOR	SOPORTE PISO PARA EXTINTOR DE 30 LB	Base metálica soporte pedestal para extintor de hasta 30 LB, pintura electrostática	Unidad	31162306	400003203	0	2	**2**

NOTA: en caso dado que se presenten ahorros al momento de la oferta en el rubro de elementos para botiquines y señalización se ajustará a la necesidad real relacionada en la justificación del presente proceso respecto a señalización.

NECESIDAD ADQUISICIÓN DE KITS ANTIDERRAME EN MALETIN

ITEM	NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE APLICATIVO SAP DE LA ENTIDAD (ALFM)	ESPECIFICACIONES	PRESENTACION	CÓDIGO (UNSPSC)	CODIGO SAP	CANTIDAD SEDE ADMINISTRATIVA *A-02-02-01-003-005*	CANTIDAD UNIDADES DE SERVICIO *A-05-01-01-003-005*	CANTIDAD TOTAL
1	KITS ANTIDERRAME EN MALETIN	KIT DE DERRAMES 08 GLN	Kit de 8 galones adecuado para casi todos los líquidos Químicos y	Unidad	47131905	400004175	1	15	**16**

ITEM	NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE APLICATIVO SAP DE LA ENTIDAD (ALFM)	ESPECIFICACIONES	PRESENTACION	CÓDIGO (UNSPSC)	CODIGO SAP	CANTIDAD SEDE ADMINISTRATIVA *A-02-02-01-003-005*	CANTIDAD UNIDADES DE SERVICIO *A-05-01-01-003-005*	CANTIDAD TOTAL
			aceite de cocina usado **ABSORBENTES** 1 Almohadilla absorbente (25 cm x 25 cm) 2 Barrera Absorbente 3 pulgadas x 1,20 m de Largo 2 Kilogramo de Material Absorbente Biodegradable 5 Paños absorbentes de 40cm x 50 cm (2mm) **ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL** 1 Tapabocas Clásico 1 Par de Guantes de Nitrilo 1 Monogafas **ELEMENTOS INDUSTRIALES** 3 Bolsas Rojas – Tipo Industrial 1 Recogedor Plástico 1 Masilla Epódica de 100 gr 1 Cinta de señalización "peligro no pase" x 50 m. 1 Litro de Desengrasante						

ITEM	NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE APLICATIVO SAP DE LA ENTIDAD (ALFM)	ESPECIFICACIONES	PRESENTACION	CÓDIGO (UNSPSC)	CODIGO SAP	CANTIDAD SEDE ADMINISTRATIVA *A-02-02-01-003-005*	CANTIDAD UNIDADES DE SERVICIO *A-05-01-01-003-005*	CANTIDAD TOTAL
			Biodegradable 1 Instructivo para Derrames 1 Maletín para guardar elementos en lona con cinta reflectivo reglamentaria. Marcada KIT CONTROL DE DERRAMES						

NOTA: La facturación deberá realizarse alineada a la columna correspondiente al **NOMBRE APLICATIVO SAP DE LA ENTIDAD (ALFM)** de las tablas anteriores. **EXTINTORES**

2.4 PRESUPUESTO OFICIAL: DOCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTI TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($12.223.679) INCLUIDO IMPUESTOS.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6925 del 26 de marzo de 2024, con el siguiente rubro.

DEP GASTO	DESCRIPCION DEP GASTO	RUBRO PPTAL	DESCRIPCION	FUENTE	REC	RECURSO	SIT	APR, VIGENTE
ELBOSE	ELEMENTOS BOTIQUINES Y SEÑALIZACIÓN	A-02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Propios	20	INGRESOS CORRIENTES	CSF	10.319.744,00
RECEXT	RECARGA DE EXTINTORES	A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Propios	20	INGRESOS CORRIENTES	CSF	671.160,00
RECEX	RECARGA DE	A-05-	SERVICIOS DE	Propios	20	INGRESOS CORRIENTE	CS	2.672.000,00

DEP GASTO	DESCRIPCION DEP GASTO	RUBRO PPTAL	DESCRIPCION	FUENTE	REC	RECURSO	SIT	APR, VIGENTE
T	EXTINTORES	01-02-008-007	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)			S	F	
								13.662.904

El contrato será adjudicado por el monto del presupuesto oficial de DOCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTI TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($12.223.679) INCLUIDO IMPUESTOS.

Nota: Previo a la elaboración de la comunicación de aceptación de la oferta, en el evento que la oferta del futuro contratista permita contabilizar mayores cantidades para **ELEMENTOS DE BOTIQUINES Y SEÑALIZACIÓN** (por disminución del precio) se aplicará dicho aumento de cantidades en la comunicación de aceptación de la oferta, en relación a RECARGA DE EXTINTORES no se requiere presupuesto adicional de acuerdo a las necesidades contempladas.

2.5 PLAZO DE EJECUCIÓN: Se estima el plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2025, o hasta agotar el presupuesto lo que ocurra primero, una vez legalizado y perfeccionado el contrato.

2.6 LUGAR DE EJECUCIÓN:

El oferente hará entregas parciales de los bienes en la sede Administrativa de la AGENCIA LOGISTICA REGIONAL NORORIENTE ubicada en la Calle 31 No. 33 A – 80 barrio Galán.

En caso de requerir la recarga de extintores estos serán recepcionados por el contratista en la Calle 31 No. 33 A – 80 barrio Galán y/o Calle 73 # 41w - 09 Parque Industrial Provincia de Soto 2, Bodega 13, el mismo asumirá el transporte por su cuenta y riesgo, hasta el sitio en donde se van a llevar a cabo las actividades de mantenimiento preventivo y recarga y devolverlos una vez se ejecute la actividad solicitada en óptimas condiciones.

2.7 OBLIGACIONES

Obligaciones Generales: El contratista se obliga con la Entidad a:

1. Constituir la garantía de cumplimiento en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento de la presente comunicación de aceptación de oferta.
2. Proveer a su costo todos los elementos necesarios para el cumplimiento de la invitación.

3. Cumplir con las obligaciones, condiciones y plazos establecidos en la invitación.
4. Facilitar las funciones del supervisor designado y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del proceso contractual.
5. Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.
6. El contratista deberá realizar cruce mensual de cartera (circularizacion) con la tesorería de la regional de acuerdo al formato establecido por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, y el supervisor realizará seguimiento mensual al desarrollo de esta obligación por parte de los responsables.
7. Una vez iniciada la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento, deberá obtener la ampliación, renovación o restablecer el valor de la garantía u otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES podrá declarar la caducidad del mismo, de no obtener esta actuación por parte del CONTRATISTA. Esta obligación solo se evaluará en el caso de presentarse alguna solicitud de inicio del debido proceso, que genere algún tipo de incumplimiento y requiera la afectación de pólizas.
8. Firmar las actas de recibo a satisfacción y de liquidación del objeto contractual.

Obligaciones Específicas:

1. Transportar por su cuenta y riesgo, los extintores desde la entidad donde se encuentren hasta el sitio en donde se van a llevar a cabo las actividades de mantenimiento preventivo y recarga y devolverlos una vez se ejecute la actividad solicitada.
2. Rotular los extintores especificando la siguiente información: fecha del mantenimiento realizado (recarga), fecha del próximo mantenimiento (próxima recarga), nombre de la empresa, dirección, teléfono, Sello UL (Certificación de seguridad que garantiza el correcto funcionamiento del extintor).
3. Instalar el anillo de seguridad correspondiente al color que exige el cuerpo de bomberos, para cada uno de los extintores de la Entidad.
4. El contratista se comprometerá a pintar (de acuerdo con las normas N.F.P.A. 10) los extintores que lo requieran según indique el supervisor, con el fin de mantenerlos en buen estado, sin generar costos adicionales.
5. Garantizar la utilización de Elementos de Protección Personal (EPP) por parte del personal que preste el servicio de recarga de extintores, para ello por lo menos una vez en la vigencia del contrato el contratista deberá entregar el Formato o Soporte de entrega de los EPP a su personal.
6. Brindar UNA (01) jornada extramural de capacitación de mínimo 2 horas (capacitación referente al uso, cuidado e inspección de extintores y primeros auxilios) al momento de requerirse por el supervisor del contrato de acuerdo a certificación aportada dentro del presente proceso.
7. Realizar el cambio de todos los bienes adquiridos en caso que estos presenten problemas por defectos en su fabricación o no cumplan con las especificaciones de calidad requerida en un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir

de la comunicación escrita que le curse el supervisor sin ningún costo para la entidad.

8. Los elementos de botiquín a suministrar, se entregarán con fecha de caducidad superior a 18 meses a partir de la entrega del elemento en los casos que aplique.
9. Garantizar que los bienes, tales como elementos de botiquines y señalización, al momento de la entrega sean nuevos, sellados de fábrica, originales y por ninguna circunstancia re manufacturados, para ello se verificara por el supervisor cada elemento según el pedido recibido.
10. Entregar el certificado de disposición final o de los residuos peligrosos y/o especiales generados durante el servicio con gestor autorizado por Autoridad Ambiental competente, de forma trimestral a partir de la firma del contrato.
11. Incluir los repuestos que se requieran cambiar a los extintores como parte del mantenimiento, también Incluir la pintura de los extintores que estén deteriorados y que la requieran como parte del mantenimiento, previa indicación y/o aprobación de la supervisión.
12. El contratista se comprometerá a realizar la prueba hidrostática a todos los equipos si su vejez supera los doce (12) años de fabricación, la cual consiste en una prueba de resistencia de los contenedores de gases (cilindros), con el fin de medir su capacidad de dilatación (expansión) del material en respuesta a la exposición a altas presiones. Los cilindros están sujetos a cumplir una propiedad física en cuanto al máximo de expansión elástica (o expansión volumétrica), la que es expresada en centímetros cúbicos, un cilindro que, sometido a las presiones y volúmenes por el fabricante, experimenta un REE (rejection elastic expansión) más allá de lo establecido para el tipo de cilindro cuyo objeto es inutilizado con el fin de subsanar las novedades o daños que puedan presentar. Para lo anterior deberá entregar un informe que soporte el mantenimiento y/o recarga de los extintores en el mes que se ejecuten estos servicios.
13. El oferente deberá brindar un concepto técnico de los equipos de extinción que por sus características no se consideren útiles y se requieran dar de baja para el cumplimiento de su función, así mismo reportará esta novedad al supervisor del contrato.
14. Cuando el supervisor lo requiera durante la ejecución del contrato, el contratista deberá presentar certificado firmado por el representante legal donde acredite el cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1860 del 2021 en los artículos 2.2.1.2.4.2.16 y 2.2.1.2.4.2.17 Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

2.8 FORMA DE PAGO:

La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE cancelará en pagos parciales del valor del contrato, a través de la DIRECCION DEL TESORO NACIONAL del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al recibo a

satisfacción del objeto contractual y facturación, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar. Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.
Para efectos del pago, es indispensable la presentación de la siguiente documentación:

- Factura de Venta que contenga lo estipulado en la Ley 1231 de 2008 y en el artículo 617 del estatuto tributario.
- Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos, según el artículo 6 de la resolución 042 del 2020 "DIAN"
- El oferente ganador, con base a la circular externa 042 de 2023 emitida por SIIF Nación, deberá registrar en la Factura Electrónica en datos del Adquiriente el correo electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y en el campo notas u observaciones, registrar la Posición de Catálogo Institucional (PCI) que identifica a la entidad que gestionará el pago, es decir la unidad o subunidad en la que se registró el compromiso presupuestal; datos del contrato; y correo del supervisor que aprobará la Factura Electrónica, separados por punto y coma y entre los signos #$ al inicio y final.
- Si el oferente ganador corresponde a un consorcio o unión temporal, deberá señalar en la Factura Electrónica el porcentaje o valor del ingreso que corresponda a cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, indicará el nombre o razón social y el número de identificación tributaria (NIT), de cada uno de ellos. Estas facturas deberán cumplir los requisitos señalados en las disposiciones legales y reglamentarias.
- Acta de recibo a satisfacción debidamente firmada
- Listado de entradas de Mercancías generado por ERP-SAP por la transacción MB51 (cuando aplique)
- Formato Cuadro de control de pagos
- Acta de corte parcial o final de obra (si aplica)
- Formato de trámite de pago por anticipo, parcial y/o total
- La certificación de la cuenta bancaria deberá ser presentada para el primer pago
- Certificación de pago de Seguridad Social Integral y parafiscales.
- Certificación de pago de obligaciones laborales
- Planilla de pago de Seguridad Social Integral y parafiscales en estado pagada del mes correspondiente de acuerdo bien o servicio prestado.
- Recibo de pago de Planilla de Seguridad Social.

2.9 TIPO DE CONTRATO: Suministro

2.10 ORDENADOR DEL GASTO:

En cumplimiento a lo establecido en la resolución 176 del 19 de febrero de 2019 mediante la cual se delegan funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios, la Resolución 2179 del 30 de octubre de 2017 mediante la cual se adoptó el

manual de funciones y competencias para los empleos de los funcionarios acredita competencia para celebrar contratos, resolución N° 1742 de fecha 14 de noviembre de 2023 por la cual se adopta el manual de contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, será el Coronel (RA) RUBIEL ELIAS CAÑON CUERVO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.248.933, designado como Director de la Regional Nororiente de la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, con N.I.T. Nro. 800.117.204-1, establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, mediante Resolución No. 1229 de fecha 10 de agosto de 2023 y posesionado mediante acta No. 833 del 1 de septiembre de 2023.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 subsección 5, artículos 2.2.1.2.1.5.1; 2.2.1.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.5.4, Decreto 1860 de 2021 y decretos reglamentarios de las mismas y demás disposiciones legales que las complementen y/o modifiquen, normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificación técnica concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que *resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.*

Para aquellos pactos no regulados en las normas anteriores se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes, así como las reglas previstas en el Pliego o la Invitación o en adendas que se expidan en el desarrollo del proceso de contratación. Las normas que resulten pertinentes con la Ley Colombiana se presumen conocidas por todos los proponentes. En caso de contradicciones entre la invitación pública y la Ley, primara lo establecido en la Ley y demás normas legales.

Ahora bien, respecto de la obligación contenida en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860 de 2021, es necesario manifestar que analizado en conjunto el objeto contractual, obligaciones contractuales y la futura ejecución, es susceptible de dar aplicación por parte del futuro contratista, razón por la cual, se incorporará como obligación contractual.

3.1 MODALIDAD DE SELECCIÓN

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, la Agencia Logística adelantará un proceso de **MINIMA CUANTIA** de acuerdo con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 artículo 2 numeral 5 y 6 literal b), en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015.

3.2 CONVOCATÓRIA LIMITADA A MIPYMES

El presente proceso **PODRÁ SER LIMITADO A MIPYMES NACIONALES** debido a su cuantía. De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021 y teniendo en cuenta que el presente Proceso de Contratación es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000), de acuerdo al valor establecido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo vigente hasta 31 de diciembre de 2025.

3.3 LEY 816 DE 2003: POR MEDIO DE LA CUAL SE APOYA LA PRODUCCIÓN NACIONAL. (NO APLICA)

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

4.1. Análisis del Sector Económico:

De acuerdo a lo dispuesto en el Articulo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organización técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a Directrices por Colombia Compra Eficiente, se realiza el analisis del sector de acuerdo al anexo adjunto al presente estudio y documentos previos.

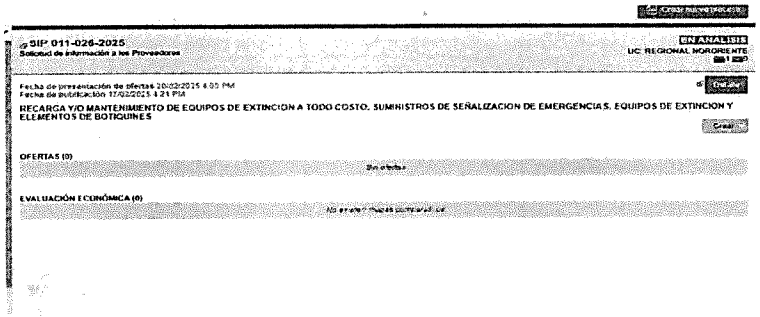
4.2. Estudio de mercado:

Este proceso permite conocer proveedores del sector, la propuesta económica de precios, que permite a la entidad decidir de manera objetiva evaluar la oferta mediante el precio y establecer el presupuesto oficial de la contratación.

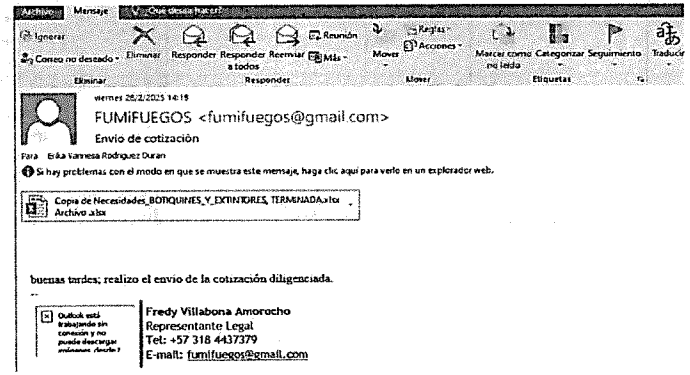
Para el estudio de mercado, se debe analizar los diferentes precios que registren en el mercado de los bienes o servicios a contratar.

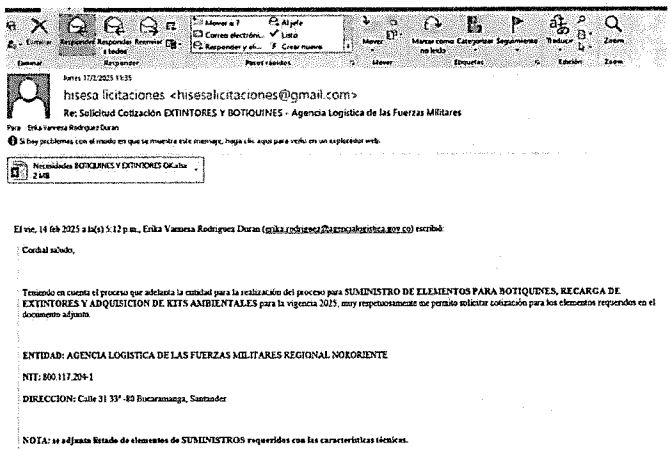
PRESUPUESTO OFICIAL

Se realizó publicación del evento de cotización **SIP-011-026-2025** en la plataforma SECOP II; en la cual no se recibieron Cotizaciones



Sin embargo, se recibieron 2 cotizaciones mediante correo electrónico de la funcionaria Erika Vanessa Rodríguez Duran <erika.rodriguez@agencialogistica.gov.co> como integrante del comité estructurador técnico, así:





- FUMIFUEGOS -
- HISESA SAS.

Teniendo lo plasmado en el análisis del sector para determinar el presupuesto oficial se procedió a tomar los valores históricos del contrato No. 011-009-2024 de la vigencia 2024 en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares traídos a valor presente, utilizando el Índice de Precios al Consumidor del año 2024 correspondiente al 5.2%, de acuerdo a lo publicado por el DANE en su página web y las 2 cotizaciones recibidas mediante correo electrónico.

Teniendo en cuenta lo anterior, el comité estructurador financiero, para la asignación del presupuesto oficial, promedia precios más favorables para la entidad de cada uno de los ítems obtenidos de las cotizaciones recibidas

PRESUPUESTO OFICIAL

	CODIGO UNSPSC	NOMBRE TECNICO	NOMBRE APLICATIVO SAP DE LA ENTIDAD (ALFM)	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL
ITEM	ELEMENTOS Y SERVICIOS PROYECTADOS							
1	72101509	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE POLVO QUIMICO SECO	NO APLICA	UNIDAD	19	6,631.09	1,259.91	149,929.00

	CODIGO UNSPSC	NOMBRE TECNICO	NOMBRE APLICATIVO SAP DE LA ENTIDAD (ALFM)	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL
		MULTIPROPOSITO ABC DE 10 LBS.						
2	72101509	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE POLVO QUIMICO SECO MULTIPROPOSITO ABC DE 20 LBS.	NO APLICA	UNIDAD	2	7,426.05	1,410.95	17,674.00
3	72101509	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE POLVO QUIMICO SECO MULTIPROPOSITO ABC DE 30 LBS.	NO APLICA	UNIDAD	22	8,044.54	1,528.46	210,606.00
4	72101509	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE POLVO QUIMICO SECO MULTIPROPOSITO ABC DE 150 LBS.	NO APLICA	UNIDAD	3	37,129.41	7,054.59	132,552.00
5	72101509	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTOR SOLKAFLAM 123 DE 3.700 GR.	NO APLICA	UNIDAD	2	28,289.08	5,374.92	67,328.00
6	72101509	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTOR SOLKAFLAM 123 DE 9.000 GR.	NO APLICA	UNIDAD	8	38,897.48	7,390.52	370,304.00
7	72101509	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTOR CO2 DE 5 libras	NO APLICA	UNIDAD	14	18,564.71	3,527.29	309,288.00

	CODIGO UNSPSC	NOMBRE TECNICO	NOMBRE APLICATIVO SAP DE LA ENTIDAD (ALFM)	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL
8	72101509	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTOR DE ACETATO DE POTASIO CLASE K DE 6 litros (1.5 gal)	NO APLICA	UNIDAD	15	36,245.38	6,886.62	646,980.00
9	51102700	ALCOHOL ANTISEPTICO FRASCO	ALCOHOL ANTISEPTICO POR 350 ML	Unidad	18	3,712.61	705.39	79,524.00
10	42172000	BAJALENGUAS	BAJALENGUAS PAQUETE X 20	Paquete X 20 Unidades	7	2,475.63	470.37	20,622.00
11	42311500	CURAS (VENDITAS)	CURAS CAJA X 100	Caja *100 Unidades	4	4,597.48	873.52	21,884.00
12	42312200	ESPARADRAPO DE TELA ROLLO DE 4"	ESPARADRAPO EN TELA ROLLO DE 4	Unidad	9	23,500.00	4,465.00	251,685.00
13	46181504	GUANTE DE LATEX NATURAL	GUANTES DE LATEX NATURAL CAJA POR 100 U	Caja *100 Unidades	6	26,500.00	5,035.00	189,210.00
14	42311500	GASAS LIMPIA PAQUETE	GASA LIMPIA PAQ *20 UND	Paquete X 20 Unidades	5	3,447.06	654.94	20,510.00
15	42312300	SOLUCION SALINA 500CC	SOLUCION SALINA 500 CC	Unidad	13	4,509.24	856.76	69,758.00

	CODIGO UNSPSC	NOMBRE TECNICO	NOMBRE APLICATIVO SAP DE LA ENTIDAD (ALFM)	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL
16	43191600	TERMOMETRO DIGITAL	TERMOMETRO DIGITAL	Unidad	4	18,000.00	3,420.00	85,680.00
17	42172000	TIJERAS CORTA TODO - EMERGENCIA TRAUMA	TIJERAS PARA TRAUMA	Unidad	1	9,547.90	1,814.10	11,362.00
18	42311500	VENDA DE ALGODÓN LAMINADO 3X5 YARDAS	VENDA DE ALGODÓN LAMINADO 3X5	Unidad	8	2,387.39	453.61	22,728.00
19	42311500	VENDA DE ALGODÓN LAMINADO 5X5 YARDAS	VENDA DE ALGODON LAMINADO 5X5	Unidad	3	3,005.88	571.12	10,731.00
20	42311500	VENDA ELASTICA 2X5 YARDAS	VENDA ELASTICA 2X5	Unidad	2	2,298.32	436.68	5,470.00
21	42311500	VENDA ELASTICA 3X5 YARDAS	VENDA ELASTICA 3X5 YARDAS	Unidad	1	2,563.87	487.13	3,051.00
22	42311500	VENDA ELASTICA 5X5 YARDAS	VENDA ELASTICA 5X5 YARDAS	Unidad	2	3,270.59	621.41	7,784.00
23	42312300	YODOPOVINA (JABON QUIRURGICO)	YODOPOVIDONA JABON QUIRURGICO FCO* 120ML	Frasco X120ml	42	9,724.37	1,847.63	486,024.00
24	42172001	BOLSO BOTIQUÍN TIPO MORRAL	BOTIQUIN BOLSO PORTATIL EN TELA 50X50	Unidad	12	48,126.05	9,143.95	687,240.00
25	55121725	SEÑALIZACION 20*15	SENAL OFICINAADMINISTRACION 30X15 CM	Unidad	11	13,336.13	2,533.87	174,570.00

	CODIGO UNSPSC	NOMBRE TECNICO	NOMBRE APLICATIVO SAP DE LA ENTIDAD (ALFM)	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL
26	55121725	SEÑALIZACION FOTOLUMINISCENTE 15*30	SENALIZACION FOTOLUMINISCENTE 15X30	Unidad	10	5,304.20	1,007.80	63,120.00
27	55121725	SEÑALIZACION 15*30	SENALIZACION AREAS ALMACENAMIENTO BPA	Unidad	13	12,000.00	2,280.00	185,640.00
28	55121725	SEÑALIZACION 10*30	SENAL INFORMATIVA PRODUCTOS EN STIKER	Unidad	85	11,500.00	2,185.00	1,163,225.00
29	55121725	SEÑALIZACION 25*20	SENALIZACION SST	Unidad	11	15,000.00	2,850.00	196,350.00
30	55121725	SEÑALIZACION 30*42	SENALIZACION SST	Unidad	11	20,000.00	3,800.00	261,800.00
31	55121725	SEÑALIZACION 10*15	SENALIZACION AREA OFICINAS	Unidad	14	10,500.00	1,995.00	174,930.00
32	31162306	SOPORTE PISO PARA EXTINTOR DE 10 LB	SOPORTE TIPO PEDESTAL PARA EXTINTOR	UNIDAD	4	30,000.00	5,700.00	142,800.00
33	31162306	SOPORTE PISO PARA EXTINTOR DE 30 LB	SOPORTE TIPO PEDESTAL PARA EXTINTOR	UNIDAD	2	34,000.00	6,460.00	80,920.00
34	47131905	KITS ANTIDERRAME EN MALETIN	KIT DE DERRAMES 08 GLN	UNIDAD	16	310,000.00	58,900.00	5,902,400.00
						TOTAL		12,223,479.00

Nota 1: Los valores que se presentan como Presupuesto Oficial incluyen impuestos de acuerdo al estatuto Tributario (IVA 19%).

5- JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S) PARA LA ENTIDAD

MODALIDAD DE SELECCIÓN	***SUBCLASE***		***TIPO DE EVALUACIÓN PARA OBTENER LA OFERTA MÁS FAVORABLE***	
LICITACIÓN			*PPC*	
			SUBASTA INVERSA	
SELECCIÓN ABREVIADA	*BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES*		*PPC*	
	SUBASTA INVERSA		*MENOR PRECIO*	
	MENOR CUANTÍA		*PPC*	
	DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN		*PPC*	
	ENAJENACIÓN DE BIENES DEL ESTADO			
CONCURSOS DE MERITOS	*CONSULTORÍA*		*CALIDAD*	
	CONCURSO ABIERTO			
	CURSO PRECALIFICADO			
CONTRATACIÓN DIRECTA	*RESERVADA*		*CONDICIONES DEL MERCADO*	
	EXCLUSIVA			
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA			
	ARRENDAMIENTOS			
	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES			
MÍNIMA CUANTÍA		X	*MENOR PRECIO*	X

Teniendo en cuenta que la Agencia Logística dará apertura a un proceso de Contratación de Mínima Cuantía, para el ofrecimiento se verificará los aspectos:

TÉCNICO:	Evaluación	Cumple / No Cumple
JURÍDICO:	Verificación	Habilitado / No Habilitado
FINANCIERO	Verificar	No Habilitado / Habilitado
ECONÓMICO:	Evaluar	Menor Precio ***No supere el Presupuesto Oficial*** por cada ítem

Requisitos Técnicos:

- Formulario especificaciones técnicas mínimas excluyentes
- Compromiso de entrega
- Certificación de repuestos
- Compromiso garantía técnica
- Compromiso calidad
- Fechas de vencimiento
- Contacto permanente
- Concepto sanitario
- Seguridad y salud en el trabajo
- Cumplimiento manual contratistas SGSST y ambiental ALFM
- Compromiso de capacitación
- Condiciones técnicas ambientales del servicio a adquirir
- Experiencia

Requisitos Jurídicos:

- Carta de presentación de la propuesta
- Clasificación en el RUT (registro único tributario)
- Certificado de existencia y representación legal
- Autorización para presentar propuesta y suscribir el contrato
- Persona natural
- Propuestas conjuntas
- Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales
- Declaración no incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones
- Copia de la cédula de ciudadanía
- Registro de deudores alimentarios morosos –REDAM
- Reporte de beneficiarios finales – RUB – DIAN
- Boletín de responsabilidad fiscal de la contraloría general de la república
- Certificado de antecedentes disciplinarios - procuraduría general de la nación
- Certificado de antecedentes judiciales expedido por la policía nacional
- Consulta de multas código de policía – SRNMC
- Encuesta anticorrupción
- Formulario No. 7 Compromiso anticorrupción
- Formulario autorización notificación electrónica de actos administrativos
- Certificación de aplicación de normas de prevención SARLAFT
- Formulario pacto de transparencia
- Formulario conocimiento de proveedores
- Formulario de compromiso anticorrupción

REQUISITOS FINANCIEROS: No aplica

REQUISITOS ECONOMICOS: Oferta económica – SECOPII

6- TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En cumplimiento con lo establecido en el 2.2.1.2.6.2.2 del Decreto No.1082 de 2015, se han evaluado los siguientes riesgos a los que pueden estar expuestas las partes en la ejecución del contrato, así:

ANÁLISIS DE RIESGO

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó Colombia Compra Eficiente para la administración de Riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los participantes del sistema de compras y contratación pública. Sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.

Matriz de Riesgos

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el	Periodicidad
1	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Deficiencia en la provisión de repuestos y accesorios	Falta de pertenencia y asertividad del personal	3	1	4	Medio Bajo	Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y en caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del Contrato	Mayo 2025	Noviembre 2025	Informe de supervisión	Mensual
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones laborales	Incumplimiento del objeto contractual en la parte social y académica; violación de los derechos laborales por parte del contratista	1	1	2	Bajo	Contratista	Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales.	1	2	3	Bajo	No	Supervisor del Contrato	Mayo 2025	Noviembre 2025	Informe de supervisión	Mensual

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el	Periodicidad
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Calidad de los materiales	Deficiente calidad en el cumplimiento de objeto contractual	2	2	4	Medio Bajo	Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y en caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	2	2	4	Bajo	Si	Supervisor del Contrato	Mayo 2025	Noviembre 2025	Informe de supervisión	Mensual
4	1General	Externo	Ejecución	Económico	Que se presente fluctuación de los precios durante la ejecución del contrato	Que se presente fluctuación de los precios durante la ejecución del contrato	1	2	3	Bajo	Contratista	Una buena proyección de la propuesta económica de acuerdo con el estudio de mercado,	1	2	3	Bajo	No	Contratista	Mayo 2025	Noviembre 2025	Seguimiento a los precios del mercado	Permanente
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Modificación de las especificaciones técnicas	Deficiencia en el cumplimiento del objeto contractual	1	1	2	Bajo	Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y en caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	1	2	bajo	Si	Supervisor del Contrato	Mayo 2025	Noviembre 2025	Informe de supervisión	Mensual
6	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Presupuesto insuficiente	Incumplimiento del objeto contractual	1	1	2	bajo	Entidad	Verificación de la etapa de planificación durante la ejecución en términos de recursos financieros	2	2	4	bajo	si	Supervisor del Contrato	Mayo 2025	Noviembre 2025	Informe de supervisión	Mensual
7	General	externo	ejecución	operacional	Mala calidad del servicio suministrado	Deficiente calidad en el cumplimiento de objeto contractual	2	2	4	Medio Alto	Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y en caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	1	2	bajo	si	Supervisor del Contrato	Mayo 2025	Noviembre 2025	Informe de supervisión	Mensual

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento: Probabilidad	Impacto después del tratamiento: Impacto	Impacto después del tratamiento: Valoración	Impacto después del tratamiento: Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el	Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el	Monitoreo y revisión: Periodicidad
8	General	Interno	Ejecución	Operacional	Falta de expedición del registro presupuestal	Afectación en la satisfacción de las necesidades	2	5	7	Riesgo Alto	Entidad	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	1	4	5	Riesgo Medio	Si	Profesional encargado del	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	A través de la lista de chequeo	Por Evento
9	General	Interno / Externo	ejecución	Operacional	Liquidación del contrato de manera oportuna	Incumplimiento a la normatividad vigente	2	2	4	Riesgo Bajo	Entidad/ contratista	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	1	1	2	Riesgo Bajo	No	Profesional encargado del	Etapa ejecución	Etapa Pos-entrega	A través de la lista de chequeo	Semestral

7- ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza, carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo. Dentro de estos riesgos se pueden enunciar entre otros los siguientes:

7.1. RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL

RIESGOS DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL: *(NO APLICA)*

RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL:

Teniendo en cuenta el objeto del contrato a celebrar y el análisis del riesgo atribuido a las partes, se considera que es necesario exigir como garantía, contrato de seguros contenidos en las siguientes pólizas que cubran los riesgos que se relacionan a continuación con las cuantías igualmente relacionadas.

Dichas garantías deberán ser constituidas a favor de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Nororiente identificada con NIT 800.117.204-1 y presentada ante la oficina de contratos para la aprobación y posterior anexo al expediente contractual.

Tipo de riesgo	Amparos exigibles	Cobertura
Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, cumplimiento tardío o defectuoso, imputables al contratista.	CUMPLIMIENTO	30% por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
Mala calidad de los bienes teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.	CALIDAD DE LOS BIENES	30% plazo del contrato y seis (6) meses más
Mala calidad del servicio teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.	CALIDAD DEL SERVICIO	30% plazo del contrato y seis (6) meses más
El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	5% plazo contrato y 3 años más
Daños ocasionados a terceros que se pudieran llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos de los contratistas o subcontratista	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMLMV por el término del contrato

Nota: La entidad reducirá la cobertura de los amparos de Cumplimiento y Calidad en cinco (5%), al proponente adjudicatario que acredite en los requisitos habilitantes que en el futuro contrato participaran en la provisión de bienes o servicios como mínimo del 5% y máximo 10% del valor del contrato la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, lo anterior, con fundamento en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del decreto 1860 de 2021.

8. TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES (NO APLICA CUANDO ES MÍNIMA CUANTÍA)

De conformidad con lo dispuesto en la Sección 4, Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015 se verificó sí la presente contratación se encuentra cobijada por un Acuerdo o tratado internacional de acuerdo con la información suministrada en el portal web de Colombia Compra (*Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación*.

		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	SI	Bienes y servicios $1.261.717.769 Servicios de construcción $28.675.403.847	NO	NO
	México	SI		NO	NO
	Perú	SI		NO	NO
Canadá		SI	Bienes y servicios $435.580.321 Servicios de construcción $28.620.713.796	NO	NO

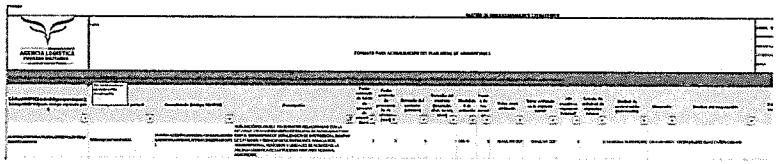
		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Chile		SI	Bienes y servicios $287.055.445 Servicios de construcción $28.705.544.496	NO	NO
Corea		SI	Bienes y servicios $401.000.000 Servicios de construcción $28.670.000.000	NO	NO
Costa Rica		SI	Bienes y servicios $436.349.451 Servicios de construcción $28.617.834.543	NO	NO
Estados Unidos		SI	Bienes y servicios $436.349.451 Servicios de construcción $28.617.834.543	NO	NO
Estados AELC		SI	Bienes y servicios $735.297.922 Servicios de construcción $28.280.689.315	NO	NO
México		NO	Bienes y servicios $341.973.443 Servicios de construcción $44.456.573.131	NO	NO
Triángulo Norte	**El Salvador**	SI	Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal	NO	NO
	Guatemala	SI		NO	NO
	Honduras	SI		NO	NO
Unión Europea		SI	Bienes y servicios $735.297.922 Servicios de construcción $28.280.689.315	NO	NO
Israel		SI	Bienes y servicios $355.000 DEG Servicios de construcción $5.000.000 DEG	NO	NO

9. CLAUSULA DE INDEMNIDAD

Se debe incluir en contrato administrativo celebrado por la Agencia Logística una CLAUSULA DE INDEMNIDAD, en la cual se pacte la obligación del contratista de mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

10.INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

El proceso de contratación, se encuentra contemplado dentro del PAA de la entidad para la vigencia fiscal 2025, mediante memorando *2025140820078863* AL ALRNR - GTH – DATH – 14082 del 04 de abril de 2025, fue solicitado ajuste al presupuesto oficial, de lo cual el día 08 de abril se recibe correo con evidencia de modificación por parte de Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional



PD JULANIS KATHERINE RODRIGUEZ TARAZONA
Responsable de la Necesidad

Erika Vanessa Rodriguez Duran — Firmado digitalmente por Erika Vanessa Rodriguez Duran. Fecha: 2025.05.02 15:47:27 -05'00'

PD ERIKA VANESSA RODRIGUEZ DURAN
Comité técnico estructurador

PD JENNY PAOLA SANCHEZ RAMIREZ
Comité Estructurador Financiero

PD. MARLUIN ADRIAN PABON MANTILLA
Comité Estructurador Jurídico.

Elaboró: Marluin Adrian Pabón Mantilla
Profesional de Defensa

Revisó: Claudia Rosa Hernandez P
Coordinadora de Contratos